621334

80 AÑOS 1943 - 2023

Los Tiempos

EN OTRA DIMENSIÓN

621334

DEPÓSITO LEGAL Nº 2-3-182-85 - AÑO LXXVI - Nº 19.385 | COCHABAMBA, JUEVES 3 DE AGOSTO 2023 | EDICIÓN DE 20 PÁGINAS - PRECIO ÚNICO BS 5 - RESTO DEL PAÍS BS 5.50

Escanee este QR para acceder a Los Tiempos en otra dimensión

o ingrese a **www.lostiempos.com**

Deportes
PÁGINA 16

"Una sola Verde"

El DT Costa descarta la opción de armar dos equipos en eliminatorias.

Doble Click
PÁGINA 12

Acuarelas
Premian a las mejores obras que reflejaron la belleza de Tarata.

El narco uruguayo envía polémico video y la Policía cerca a su entorno familiar

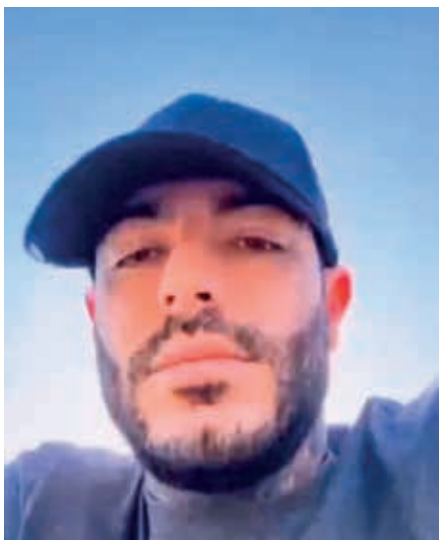

Narcotráfico. Sebastián Marset "agradeció" al Director de la Felcn por alertarlo. En tanto, la Policía identificó a 13 familiares del uruguayo que estarían en Bolivia. **Pág. 14**

PERIODISMO

La prensa nacional repudia amenazas

En una semana, tres periodistas recibieron amenazas anónimas por difundir información sobre narcotráfico. Los gremios del sector piden protección al Gobierno. Pág. 4

FOTO: EL DEBER

El Instituto Laredo logra acuerdo para su fortalecimiento

La entidad artística educativa obtuvo un ítem más y su nominación como Patrimonio Cultural e Inmaterial se refrendará mediante una reglamentación. **Pág. 13**

Cochabamba sufrió unos 47 incendios en sólo siete meses

Los últimos incidentes afectaron más de un centenar de hectáreas en el Parque Nacional Tunari y el 100 por ciento de los casos fueron provocados. **Pág. 8**

El MAS busca nueva ley de elección judicial sin contar con la oposición

Gestiones. El Senado sesionó ayer, pero, al no haber avances, declaró cuarto intermedio

Ante la sentencia constitucional que traba las elecciones judiciales y ante el limitado tiempo, el MAS busca respaldo de sectores sociales para su nueva propuesta. **Pág. 3**

Bolivia, en riesgo de pagar 59% de diésel de vehículos peruanos

La medida entrará en vigencia si el fallo del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA) llega a aplicarse, lo que elevará más la subvención de combustibles. **Pág. 6**

ADEMÁS

País
Agropecuarios protestan por la ola de bloqueos en Santa Cruz
- Pág. 7-

Metropolitana
Presentan proyecto de "bosque joven" sin rejas para la Fidel Anze
- Pág. 9-

RADAR MUNDIAL

El Papa pide "purificación" a la Iglesia de Portugal

Iglesia. El papa Francisco pidió hoy a la Iglesia de Portugal "una purificación humilde y constante" en relación con el escándalo de los abusos a menores.

Gobierno de Perú convoca foro de diálogo nacional

Crisis. El presidente del Consejo de Ministros de Perú, Alberto Otárola, confirmó este miércoles que el Gobierno va a convocar un foro de diálogo nacional.

Italia autoriza extradición de cura Reverberi a Argentina

Crímenes. El ministro italiano de Justicia, Carlo Nordio, ha dado luz verde hoy a la extradición del sacerdote italo-argentino Franco Reverberi a Argentina.

La delegación golpista nigerina viaja a Burkina Faso

Militares. Delegación de la junta golpista militar nigerina que viajó a Mali en un avión militar para reunirse en Bamako con la junta maliense se trasladó después a Burkina Faso.

MÁS DATOS DE MUNDO:
Ingrese al sitio web de los temas internacionales
www.lostiempos.com

TUIT DEL DÍA:

Andrés Gomez Vela @AndrsGomezV
"Gracias a la ayuda del director de la Felcn logré irme", señaló. Difícil que un narco delate a su protector. ¿Qué busca? 1) Sembrar desconfianza en la Felcn? 2) Avisar que hay una lucha de cárteles? 3) Confirmar que el narco tomó la Felcn?

SÍGUENOS EN:

Escanee este código para ingresar a la página web.
www.lostiempos.com

LAS NOTICIAS EN LAS REDES

N.D.R. El material tomado de las redes sociales es responsabilidad directa de los autores y no compromete la línea editorial de este matutino.

#DeTodoUnPoco

Viejito Piola
Un extranjero, narco, buscado por la Interpol y requerido por la justicia de muchos países, obtuvo cédulas de identidad como boliviano sin hacer el registro biométrico. Ahora imagínate lo que hacen con los carnets cada vez que hay elecciones.
@asaoyvino

Gabriel Espinoza
Si no capturan a Marset y Arce no destituye a Del Castillo (con proceso por tremenda "falla"), la relación narco-gobierno se tornaría innegable. Lo único para averiguar son los canales a través de los cuales se mueve el vínculo gobierno-narcotráfico.
@g_espinoza

Gonzalo Flores
Por qué no detectaron al narco Marset y lo capturaron, y en vez, lo dejaron vivir como rey "bajo el cielo más puro de América"? Simplemente porque entre bueyes no hay cornadas.
@DonGonchi

Carolina Quiroga
Simulan persecución a Marset, detienen a todo el que se cruce en el camino, sabían desde febrero que estaba en Bolivia, show, show y show.
@KarolinaKiroga

FOTÓN DE LA 2

CAMPEÓN DEL TINKU. Mario "Maju" Rioja Mamani se coronó ganador en una pelea en Arequipa, Perú. Ayer, en Cochabamba, fue recibido con música, baile, vítores y t'ipaku. En Perú creen que tiene "manos de piedra". **FOTO:** José Rocha

ENVÍE SU FOTO PARA PUBLICARLA EN ESTA SECCIÓN A:
fotografia@lostiempos-bolivia.com

SEMÁFORO

Juan Carlos Limpias, Dir. Régimen Penitenciario

RÉGIMEN ANTE OTRA MUERTE EN LA CÁRCEL

La muerte de un reo decapitado en la cárcel de Morros Blancos, en Tarija, es una alerta para que Régimen Penitenciario frene la barbarie.

Luis Arce, Presidente de Bolivia

LUIS ARCE ADVIERTE A LOS AVASALLADORES

El presidente Luis Arce promete luchar contra los avasalladores de tierras, pero los casos le están rebasando en el oriente y los valles.

Raúl Claros Siles, pintor ganador

GANA CONCURSO DE PINTURA DE TARATA

Raúl Claros Siles ganó el concurso de acuarela Tarata Patrimonial, que busca revalorizar el legado arquitectónico de la región.

DESDE LAS REDES

Agosto místico

ERNESTO BASCOPÉ
Politólogo

Debo decir que llegué tarde el día de la distribución de supersticiones primitivas. No sé cómo sucedió. Quizás me quedé dormido o tomé el bus equivocado.

Comprenderán que esta carencia es complicada en nuestro amado país y especialmente en agosto, mes que, me cuentan, es especialmente propicio para el neopaganismo descafeinado a la moda. De pronto, hay algo que me distancia de mis semejantes, una brecha que me cuesta superar y que da lugar a momentos incómodos.

El otro día me pongo a conversar con una amiga que de la nada me habla de agosto como de un mes especial. Y claro, como no me he enterado del libreto social, le digo que sí, que este mes lleva ese nombre en honor al gran emperador Cayo Octavio, conocido como Augusto (a quien le debemos más cosas que a Wayna Kapaj, por cierto).

Pero no. Me habla de rituales que, oh sorpresa, sirven para la prosperidad y la felicidad. La idea es quemar hierbas "para que le vaya bien". Y claro, como no tengo idea de qué conviene decir en estos casos, me animo a sugerirle que quizás debería gastar menos en tonterías inútiles, invertir más en educarse y ahorrar un poquito más. O debería esforzarse por un cambio interior, antes que esperar que la magia transforme la realidad.

No lo tomó muy bien. Parece que en Bolivia pueden robarnos elecciones o el dinero para hospitales y escuelas, pero las supersticiones son sagradas.

Al año trataré de estudiar un poco más el asunto para ver qué conviene decir en estas circunstancias. En una de esas hasta acabo recomendando alguna marca de hierba para quemar o algún chamán barato y eficaz.

Por lo pronto, ¿no hay nadie que quiera reunirse para conversar sobre el emperador Augusto? De verdad era un gran personaje.

El MAS intenta debatir la ley para las judiciales sin consensuar con oposición

Documento. Entre los requisitos para postular al Órgano Judicial se exige contar con ciudadanía digital, se excluye el impedimento de pertenencia a algún "gobierno de facto". La sesión se suspendió para hoy a las 8:00

WILSON AGUILAR
Los Tiempos

Tras un intento para considerar el proyecto de Ley 144, que regula la preselección y habilitación de postulantes para los altos cargos del Órgano Judicial, el Movimiento al Socialismo (MAS) determinó ayer declarar cuarto intermedio hasta las 8:00 de hoy al no lograr el apoyo de las fuerzas opositoras. El proyecto contempla el acompañamiento técnico de varios sectores, entre ellos las organizaciones sociales.

"Por la importancia del tema, declaramos cuarto intermedio hasta las 8:00 de este jueves", indicó el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez.

En la sesión de ayer de la Cámara Alta, se puso en consideración el tratamiento del proyecto de ley 144, documento que fue aprobado de manera sorpresiva en la Comisión de Constitución del Senado por el MAS y el apoyo de la senadora por Comunidad Ciudadana (CC) Silvia Salame.

"Tratan de imponernos una ley que se ha trabajado entre gallos y medianoche en la Comisión de Constitución, una vez más quieren recurrir a la trampa (...) Comunidad Ciudadana no dará los 2/3 porque no se nos ha convocado a ningún tipo de diálogo, es un acto que vulnera la normativa para que no llegue a los tiempos y a los plazos", mencionó la jefa de bancada de CC Andrea Barrientos.

Al referir que la senadora Salame, que estaba en representación de CC, Barrientos afirmó que su colega no representa a Comunidad Ciudadana.

Tras una serie de intervenciones, sin que se iniciara el tratamiento del proyecto, el presidente del Senado declaró un cuarto intermedio de 40 a 50 minutos con el objetivo de consensuar el proyecto normativo.

Sin embargo, debido a posiciones intransigentes, se difirió el cuarto intermedio hasta esta jornada.

El proyecto

Entre los elementos que se destacan de la ley que regula la preselección de candidatos figura la incorporación de organizaciones indígenas, originario campesinas (COB, Csutcb, Conamaq, Cidob, Bartolina Sisa y otras) con dos representantes por confederación para los equipos de colaboración técnica.

En esta colaboración técnica también participan colegios de abogados, universidades, asociaciones de periodistas y colegio de auditores, entre otros.

Se conformarán dos equipos técnicos: uno para la Comisión Mixta de Constitución y otro para la Comisión Mixta de Justicia Plural.

Todas las funciones del Equipo de Colaboración Técnica tienen únicamente carácter de acompañamiento y asesoramiento técnico.

Por su parte, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) tiene listo el trabajo técnico para las judiciales a finales de esta gestión, pero los plazos están sujetos a lo que determine el legislativo.

REQUISITOS

Ley de elecciones

El proyecto 144 contempla 26 requisitos comunes para los postulantes a cargos del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.
Entre éstas se pueden destacar la obligación de contar con "ciudadanía digital", no tener militancia política, no haber sido servidor público designado en el cargo de ministro, viceministro, director general, director general ejecutivo, entre otros, en los últimos ocho años. Se excluye "no haber participado en gobiernos de facto".

Sesión en la Cámara de Senadores para tratar la ley de elecciones judiciales. SENADO BOLIVIA

El oficialismo ratifica que buscará acuerdos

REDACCION CENTRAL
Los Tiempos

El jefe de bancada del MAS, Andrés Flores, aseguró que el partido busca el consenso con la oposición sobre el proyecto de ley de preselección de candidatos para lograr las elecciones judiciales este año. Dijo que el MAS "no impondrá".

"Hemos solicitado un consenso, no vamos nosotros, como Movimiento al Socialismo, a imponer porque el Tribunal Constitucional ha sido muy claro, por lo tanto, estamos buscando consensos", dijo Flores.

Pidió a la oposición "deponer" actitudes y trabajar con el nuevo proyecto de ley y la reglamentación. No descartó que se deban mover las fechas.

Dijo que el martes se efectuó una reunión del MAS y que se espera un encuentro con la oposición para los consensos.

En tanto, la legisladora Andrea Barrientos, de Comunidad Ciudadana (CC), denunció que el MAS convocó de manera arbitraria para tratar de "introducir" por trámite de dispensación el proyecto de ley de preselección de candidatas y candidatos para las judiciales.

Denuncian "tortura blanda" contra Camacho

Negativa. El Gobernador cruceño rechazó ayer someterse a un examen médico sin su consentimiento.

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Ayer , Régimen Penitenciario pretendía evaluar médicamente al gobernador cruceño, Luis Fernando Camacho, que se encuentra cumpliendo detención preventiva por el caso denominado Golpe I, en el penal de Chonchocoro, en La Paz. La junta médica no llegó a cumplir son su cometido, puesto que no contaba con el consentimiento del paciente, según el diario El Deber.

Tanto su familia como su abogado y sus correligionarios de Creemos observan que Régimen Penitenciario no dio a conocer ni siquiera los nombres de los galenos, menos sus credenciales.

La asambleísta departamental Keila García, en conferencia de prensa, citó la Constitución Política del Estado para indicar que ningún ciudadano boliviano puede ser sometido a una junta o un procedimiento médico sin su consentimiento, en alusión a Camacho. García señaló que la vida del Gobernador cruceño está en peligro y responsabilizó de cualquier cosa que le suceda al presidente Luis Arce y al director de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpias.

Para García, la intención de la junta médica creada por Régimen Penitenciario no es tratar la salud de Camacho, "sino crear una falsa expectativa y un montaje referente a la salud del Gobernador, sin la autorización de un juez competente y sin la acreditación de los médicos. Ésta es una forma de una tortura blanda, la que están cometiendo y están sometiendo al Gobernador del departamento de Santa Cruz", expresó García.

El gobernador cruceño, Luis Fernando Camacho. RRSS

Martín Camacho, abogado del Gobernador, manifestó que la evaluación médica no se efectuó, dado que presentaron un memorial para indicarle al responsable del centro penitenciario "que esa decisión unilateral no cumplía con ninguna formalidad".

Cochabamba, jueves 3 de agosto de 2023 Los Tiempos

Tres amenazas de narcos a periodistas alertan a empresas y gremios de prensa

Emergencia. Piden al Gobierno medidas concretas para proteger la labor de los trabajadores de la prensa

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Asociación Nacional de la Prensa (ANP) y la Asociación de Periodistas de La Paz (APLP) demandaron al Gobierno medidas concretas para proteger el trabajo de los periodistas ante las amenazas de la que son víctimas por cubrir temas de narcotráfico.

En una semana, tres periodistas recibieron amenazas anónimas por difundir información acerca del narcotráfico y concretamente sobre Sebastián Marset, uruguayo y prófugo de la justicia buscado por el tráfico de drogas.

La periodista del portal informativo Contacto Bolivia, Priscila Quiroga, y un periodista de la Red ATB fueron amenazados, a través de un mensaje enviado desde una cuenta de WhatsApp, por informar sobre el caso Marset.

El pasado miércoles 26 de julio, el periodista del diario El Deber, Guider Arancibia, también recibió amenazas por la cobertura de un tema de narcotráfico.

Por su parte, la analista y abogada, Jessica Echeverria, a través de sus redes sociales, reportó haber recibido un mensaje de WhatsApp de un número extranjero. Le enviaron el video donde aparece Marset agradeciendo al director de la Felcn por ponerle en sobreaviso de su captura.

"Señores tienen la prioridad de subir esa noticia antes que lo haga viral, les doy la oportunidad de comunicar la verdad por redes sociales (sic)", es el mensaje que recibió Echeverria a las 17:11 del martes.

AGRESIONES

Protestas en Santa Cruz

Más de 60 agresiones a periodistas se registraron desde octubre de 2021, cuando en el predio Las Londras 17 personas, entre ellos periodistas, fueron secuestrados, torturados y apuntados con armas. La presidenta de la Asociación de Periodistas de Santa Cruz, Maggy Talavera, informó acerca de esa cifra, este miércoles, durante el plantón que realizaron los trabajadores de la prensa en defensa de la libertad de expresión y en demanda del cese de agresiones en su contra, según reporte de El Deber.

Periodistas en Santa Cruz durante el plantón en protesta por agresiones a la prensa. EL DEBER

OPINIONES

"Ni ayer, ni hoy el miedo vendrá a mí! No me callaron en el pasado, no me callarán en el presente. Marset tiene que responder ante la Justicia.

Jessica Echeverría
Abogada

"Tomamos conocimiento de las amenazas que recibieron periodistas de ATB por hacer seguimiento al caso de Marset. Brindaremos toda la seguridad.

Eduardo del Castillo
Ministro de Gobierno

Sequía afectará hasta noviembre a regiones de 6 departamentos

Afectación. Según el Senamhi, la falta de lluvias se debe al fenómeno de La Niña y El Niño, que por tercer año afecta al país.

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Bolivia atraviesa por el fenómeno de La Niña y de El Niño, y, como consecuencia, las regiones de Chuquisaca, Tarija, Potosí, Oruro, el sur de La Paz y Cochabamba son azotadas por la sequía. El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), prevé que esta situación continúe hasta noviembre de este año.

La jefa de Pronósticos Hidrológicos del Senamhi, Lucía Walter, informó a Urgente.bo que esta situación se debe al fenómeno de La Niña, que se ha extendido por tres años consecutivos, y al de El Niño.

"La Niña, que dura tres años consecutivos, trae frío y se caracteriza porque las temperaturas del océano pacífico son bajas. Hay temperaturas mínimas que hacen que no llueva en el altiplano como debería", explicó Walter.

En ese contexto, indicó que no hubo las suficientes precipitaciones ni inundaciones, lo que generó que el agua se evapore.

El Niño

El fenómeno de El Niño, que está vigente desde marzo de este año y durará hasta ese mismo mes de 2024, ocasiona temperaturas cálidas que podrían provocar mayor precipitación. Walter no descarta que haya inundaciones desde enero hasta aproximadamente febrero del próximo año.

Inundaciones

"Esperemos que esas inundaciones sean continuas, porque tiene que ser así, lamentablemente, para que pueda nutrir el suelo con agua a una profundidad de 1 metro y aguas subterráneas", dijo.

Regiones que sufren sequía en Potosí. RADIOKOLLASUYO

Indicó, además, que la reforestación es importante en en el país, especialmente en el altiplano que está árido y ahora presenta una sequía con déficit de agua subterránea bastante elevado.

Huarachi niega haber recibido dinero en la gestión de Áñez

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El secretario ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB), Juan Carlos Huarachi, negó que haya recibido dinero del Gobierno de Jeanine Áñez para pacificar el país tras la crisis de 2019, como denunciaron dirigentes campesinos de la Csutcb.

"Soy inocente de todas esas acusaciones que hasta la fecha no han mostrado ninguna prueba", afirmó el dirigente, según reporte de urgente.bp

Para Huarachi, las acusaciones en su contra muestran la desesperación de dirigentes que, dijo, dejarán el cargo en un futuro cercano y que no serán ratificados por la Csutcb.

"No saben cómo manchar la gestión del trabajo que hemos realizado (...) El pueblo es consciente, sabe de la lucha que hemos tenido, en varias reuniones que hemos participado no solo para pacificar el país, sino para pedir la abrogación de dos decretos, el 4078 y el 4272", afirmó en contacto con la prensa.

Explicó que pidió la abrogación del Decreto 4078 porque habilitaba a las Fuerzas Armadas actuar contra las manifestaciones y del decreto 4272, en el que se planteaba una reforma económica que llevaría a privatizar.

Además, afirmó que nunca asistió solo a las reuniones con las autoridades del Gobierno de Áñez, sino que siempre fue acompañado por otros dirigentes del Pacto de Unidad, de la COB y otras organizaciones.

Los dirigentes campesinos Omar Ramírez y Humberto Claros acusaron a Huarachi de reunirse con el Gobierno de Áñez y haber recibido 80 mil dólares para ayudar a pacificar el país tras la crisis política de 2019.

A poco de concluir cartografía en el país, el INE refuta datos de Gobernación cruceña

Avances. El Director del Instituto Nacional de Estadística refirió que sólo falta el 0,2% en Santa Cruz para concluir con la actualización.

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Actualización Cartográfica Estadística (ACE) llegó al 99,8% a escala nacional; sólo falta concluir esta actividad en el área dispersa de las provincias Cordillera y Velasco del departamento de Santa Cruz, informó el director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia, a tiempo de cuestionar datos poblacionales emitidos por la Gobernación cruceña, que establece una población de más de 4 millones de habitantes.

"A nivel nacional, llegamos con el 99,8% de avance de la Actualización Cartográfica, siendo que concluiremos el proceso este mes con el departamento de Santa Cruz", afirmó, en conferencia de prensa

Personal del INE realiza trabajos de actualización cartográfica en Santa Cruz. EL DEBER

Respecto a las estimaciones del Instituto Cruceño de Estadísticas (ICE), la autoridad del INE mencionó que los datos no tienen una metodología científica.

"Pedimos responsabilidad técnica y, sobre todo, pedimos transparencia, puesto que ninguna instancia conoce los parámetros para los errores señalados. Nosotros consideramos que se realiza una sobreestimación exagerada de lo que es el número de habitantes", dijo.

El martes, el ICE reiteró una información de mayo e indicó que la "Encuesta de estimación poblacional de Santa Cruz", determina 4.000.143 habitantes entre diciembre de 2022, marzo y abril de este año.

"Dicho ejercicio busca, de manera irresponsable, a través de una estimación de habitantes, posicionar en el imaginario colectivo un condicionamiento para el Censo de Población y Vivienda", sostuvo el director del INE.

Críticas

Tras el censo experimental realizado en Capinota, Cochabamba, el rector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Uagrm), Vicente Cuéllar, refirió que el INE no tiene capacidad técnica.

"Está claramente demostrado que el INE no tiene capacidad técnica, no tienen la experiencia para llevar adelante un Censo de Población y Vivienda; apóyense en los que saben, desde las universidades y desde la Uagrm concretamente nosotros les hemos ofrecido apoyo técnico, logístico y con empadronadores", sostuvo la autoridad universitaria.

Sin embargo, Arandia enfatizó en que "el censo experimental se realizó de manera exitosa, hubo mucha participación del pueblo de Capinota. Tuvimos más censistas voluntarios de los que se requerían, y la gente respondió las preguntas del cuestionario censal".

PARA EL CENSO

China regala equipos a Bolivia

El Gobierno de China donó la semana pasada un lote de tabletas a Bolivia valorado en 3,3 millones de yuanes (Renminbi) para apoyar el trabajo del Censo de Población y Vivienda (CPV) que se realizará el 23 de marzo de 2024.
En la entrega de la donación participaron el embajador de la República Popular China, Huang Yazhong; el ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Rogelio Mayta, y el director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia.

Evistas y arcistas muestran su "musculatura" para definir sede de su congreso

Elección. La reunión fue convocada para octubre en dos lugares, El Alto y Lauca Ñ y definirá una nueva directiva del MAS

Una reunión del MAS en el trópico de Cochabamba. APG

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

En medio de una pugna interna en el Movimiento Al Socialismo (MAS), arcistas y evistas buscan mostrar musculatura en lo que hace a la "convocatoria a congreso ordinario" para octubre, unos que habrían definido en Lauca Ñ, trópico de Cochabamba, y otros, que desconocen la dirigencia máxima del partido azul, piden que sea en El Alto.

El cónclave masista es de gran importancia, toda vez que en el encuentro se debe elegir a la nueva directiva del MAS, y los evistas o radicales ya expresaron la intención de reelegir a Evo Morales como presidente del instrumento político.

El diputado renovador Rolando Cuellar, en reiteradas oportunidades, desconoció la dirigencia de Morales, al sostener que su dirigencia feneció hace un par de años.

Explicó que Evo tiene que aplicar su discurso de obedecer al pueblo y "el pueblo está diciendo El Alto y El Alto va a ser escenario donde se va a llevar el 3, 4 y 5 (octubre) en Senkata, donde se va a ratificar una nueva directiva".

"Evo Morales tiene que acatar lo que dicen las bases", aseguró.

El jefe de bancada del MAS en Diputados, Andrés Flores, dijo que "hay una convocatoria que ha lanzado la dirigencia nacional y nuestras organizaciones departamentales y el Pacto de Unidad tienen que lograr un acuerdo".

Disponen detención domiciliaria para Parada

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Luego de permanecer casi 10 meses detenido de forma preventiva, acusado dentro del caso Ítems Fantasma en la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra, el juez anticorrupción Juan José Quiroz determinó la detención domiciliaria para Guillermo Parada.

La decisión fue asumida en una audiencia de cesación a la detención preventiva que solicitó su defensa debido a que el límite de su encarcelamiento, dispuesto el 21 de octubre de 2022, ya habría vencido.

Extraditado desde Panamá, el proceso que enfrenta en Bolivia es por la presunta comisión de los delitos de favorecimiento al enriquecimiento ilícito y enriquecimiento Ilícito de particulares con afectación al Estado.

Diputado del MAS pide enjuiciar al TCP por favorecer a Evo Morales

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El senador del Movimiento Al Socialismo (MAS) Félix Ajpi tildó ayer de irresponsables a los actuales magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) por mandar a foja cero las elecciones judiciales; sin embargo, indicó que las deficiencias de esa institución vienen desde que esa institución emitió un fallo a favor de Evo Morales para que busque su cuarto mandato de forma consecutiva en las elecciones de 2019.

El parlamentario indicó que existen elementos para recolectar e iniciar un juicio de responsabilidades contra los actuales magistrados del TCP, por ejemplo, que en la Sentencia Constitucional 0060/2023 emitieron un elemento, no requerido, que es la aprobación de una ley con el apoyo de los tercios.

Los diputados del oficialismo Santos Mamani y Daniel Rojas añadieron que hay otros dos elementos más para el inicio de un juicio político contra los actuales magistrados, está el caso de la ampliación de mandato de la expresidenta transitoria de Jeanine Áñez y el fallo contra las elecciones judiciales en el que presuntamente incurrieron en prevaricato.

Al ser consultado sobre si la investigación contra los magistrados debe alcanzar a los intérpretes de la Constitución de la anterior gestión (2011-2017) que favorecieron a Morales con un fallo para una nueva reelección, Ajpi afirmó que no corresponde, pero que las fallas y deficiencias en esa institución vienen desde ese mandato.

"El (hecho de la repostulación de Evo en) 2019 no corresponde a este grupo de irresponsables juristas (magistrados), sino que corresponde a la anterior a la elección (de miembros del TCP)", dijo Ajpi.

Bolivia podría pagar el 59% del diésel para vehículos peruanos tras fallo de la CAN

Subvención. El precio internacional del diésel en julio estaba en Bs 8,97, pero en el mercado interno se vende a Bs 3,72.

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Bolivia podría pagar hasta un 59 por ciento del costo del diésel que utilicen vehículos con placa extranjera de Perú, Colombia o Ecuador si el fallo del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA) llega a aplicarse. Esto elevará el costo de la ya pesada subvención a los combustibles que desgasta los dólares en el país y fomenta el déficit fiscal.

Si bien el fallo se refiere a todos los combustibles, lo más factible es que el impacto se dé en el diésel que cargan los camiones peruanos que transportan mercadería. Perú fue el que hizo la demanda, ya que sus conductores pagan más por el mismo volumen de diésel que los choferes bolivianos.

Asimismo, la Comunidad Andina sólo incluye a Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador. Como sólo se comparte frontera con Perú, son los choferes de este país los que resultarán más beneficiados, apuntó el analista en hidrocarburos, Álvaro Ríos.

"Esto sin duda subirá la demanda de diésel en Bolivia sustancialmente. Hará que la subvención aumente, así como las importaciones", apuntó Ríos.

De acuerdo a datos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), el precio internacional del litro de diésel en julio de este año llegaba a 8,97 bolivianos, pero en el país se vende a sólo 3,72 bolivianos, el 59 por ciento del precio es subvencionado (ver infografía).

Ríos señaló que es difícil cuantificar en cuánto se elevaría el costo de la subvención si se cumple el fallo del TJCA, pues se desconoce el volumen de combustible adquirido por vehículos con matrícula peruana.

Los Tiempos solicitó esta información a la ANH, pero no tuvo respuesta.

En 2015, cuando se fijó un precio diferenciado para coches con placa extranjera, se estimaba que por mes éstos cargaban 237.313 litros de gasolina especial, y 226.054 litros de diésel. En ese caso el costo de la subvención en el diésel llegaría 1,2 millones de bolivianos al mes.

El investigador en Energías de la Fundación Jubileo, Raúl Velásquez, dijo que aunque se desconoce el impacto en la economía boliviana "lo claro es que el Estado va a tener que cubrir cerca del 50 por ciento del costo del combustible".

Para Velásquez, "el problema de fondo" es la política de subvención de los combustibles que se mantiene por casi dos décadas y que beneficia a todos, sin considerar que hay quienes sí podrían pagar un monto más elevado por el diésel o la gasolina.

Para él, focalizar la subvención para beneficiar grupos vulnerables podría ser un alivio para el Estado, que reporta un déficit fiscal por casi 10 años consecutivos.

Ríos, sin embargo, considera que difícilmente podría darse una focalización del subsidio para el diésel. No obstante, se podría comenzar con el GLP.

VICEMINISTRO

Gobierno dice que cumplirá el fallo

El viceministro de Transporte, Wilfredo Gutiérrez, manifestó ayer que el Gobierno cumplirá el fallo del TJCA, pero que buscará estrategias administrativas al respecto.

"Se va a cumplir, no hay más, porque si no cumplimos estaríamos sujetos a sanciones internacionales", dijo Gutiérrez, de acuerdo a un reporte de Erbol.

"Estratégicamente vamos a ver a quién se le vende y a quién no; no es a cualquier ciudadano, sino que tiene que estar autorizado para hacer el transporte internacional", acotó.

COMPARACIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES EN EL MERCADO INTERNO E INTERNACIONAL

FUENTE: ANH
GRÁFICO: Los Tiempos / Wilson Cahuaya

PRODUCTO	MEDIDA	PRECIO INTERNACIONAL	PRECIO MERCADO INTERNO
Gasolina especial internacional	Bs/l	8,68	3,74
Diésel Oil Internacional	Bs/l	8,97	3,72
Gas natural vehicular internacional	Bs/m3	3,16	1,66
Jet fuel internacional	Bs/l	6,65	
Gasolina especial + internacional	Bs/l	8,68	3,74

Denuncian nuevos problemas en pago de rentas

Pensiones. Hasta las 16:00 de ayer se pagó al 63% de los beneficiarios, según la Gestora. Sancionarán a la empresa Síntesis por fallas.

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La jornada de ayer, y por segundo día consecutivo, se presentaron reclamos por supuestas fallas en el sistema del pago de pensiones que utiliza la Gestora Pública. La empresa pública ya anunció sanciones pecuniarias para la compañía Síntesis, que administra el mencionado sistema.

El 1 de agosto se presentaron interrupciones en los pagos, por lo que los beneficiarios no pudieron recibir sus rentas. El sistema se habría reactivado por la tarde, pero ayer nuevamente hubo denuncias de cortes.

El gerente de la Gestora Pública, Jaime Durán, dijo que hasta las 16:00 de ayer se pagó al 63 por ciento de los jubilados lo equivalente a 487 millones de bolivianos, y que el resto de los desembolsos se irán haciendo en los próximos días. Garantizó que se cuenta con los fondos necesarios para cumplir estas obligaciones.

Durán añadió que la empresa Síntesis, responsable del servicio informático del sistema, cuenta con 25 años de servicio brindando a entidades financieras, universidades y administradoras del fondo de pensiones; sin embargo, por haber generado perjuicios, será sometida a análisis y cobro de sanciones pecuniarias. Además, pidió disculpas a la población.

El gerente de la Gestora, Jaime Durán. APG

El economista Gonzalo Chávez señaló en redes sociales que la Gestora "comienza mal". "Eso tiene colocar militantes del partido de gobierno a administrar las rentas de los jubilados. Las disculpas y pedido de paciencia no tienen ningún sentido cuando miles de ancianos viven al día a día con sus jubilaciones. Éste sólo es el comienzo de la ineficiencia", dijo Chávez.

Agropecuarios exigen resolver conflictos para evitar más pérdidas por bloqueos

Perjuicio. El sector ganadero estima que cada día pierde más de 2,1 millones de dólares a consecuencia de los recurrentes bloqueos.

JOSUÉ HINOJOSA
Los Tiempos

El sector agropecuario de Santa Cruz pidió a los tres niveles de Gobierno atender las demandas de la población para evitar el bloqueo de carreteras, medida que se ha dado de forma recurrente en los últimos meses causando grandes pérdidas para el sector productivo.

Hasta ayer estuvo bloqueada la carretera Santa Cruz-Cochabamba, a la altura de Portachuelo, donde los pobladores exigen la licencia ambiental para la construcción de un vertedero. También estuvo bloqueado el puente Banegas, en Okinawa, donde se exige la construcción del tramo carretero Okinawa-Parque Industrial. Ambos bloqueos fueron levantados.

Sin embargo, el presidente de la Federación de Ganaderos de Santa Cruz (Fegasacruz), Adrián Castedo, informó que, a consecuencia de los recurrentes bloqueos, este sector pierde al menos 2.174.000 dólares diarios debido a la imposibilidad de transportar ganado desde y hacia los departamentos de Beni y Cochabamba.

El bloqueo de la carretera Santa Cruz-Beni, a la altura de Pailón. JOSUÉ HINOJOSA

"Consideramos que esta medida, además de crear inseguridad jurídica para las inversiones, frenará el desarrollo del país y generará desabastecimiento con posibles incrementos en los precios de la canasta familiar, afectando seriamente a los sectores más vulnerables de la población", dijo Castedo.

El dirigente convocó a las autoridades pertinentes a gestionar la solución a los conflictos atendiendo las demandas de la población, puesto que los bloqueos ponen en riesgo la seguridad alimentaria del país.

El presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), José Luis Farah, afirmó que son justas las demandas de la población movilizada que éstas deben ser atendidas.

Sin embargo, afirmó que los productores no pueden estar coartados de llegar a los centros de abastecimiento a consecuencia de los bloqueos de carreteras, puesto que el perjuicio no solamente se da en este sector, sino en la población porque surge la escasez de productos.

Farah mencionó que diariamente llegan alrededor de mil reses desde Beni hasta Santa Cruz. Ante la imposibilidad de mover esa cantidad de ganado se generan pérdidas millonarias.

MÁS TÉRMINOS:
Escanee este QR o ingrese a nuestro sitio web
www.lostiempos.com

DGAC cancela la matrícula de cuatro naves de Amaszonas

REDACCIÓN CENTRAL
Agencias

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) notificó a la Compañía de Servicios de Transporte Aéreo Amaszonas S.A. la cancelación de matrículas temporales de cuatro aeronaves arrendadas por la firma GY Aviation Lease 1816 Co. Limited.

"Se cumplieron las formalidades para notificar la desmatriculación de dichas aeronaves, disponiendo de 10 días hábiles para que Amaszonas active los recursos necesarios que justifiquen, para evitar la puesta en tierra de las aeronaves, es decir que no podrían operar con su permiso de Operador Aéreo (COA)", afirmó el director de la DGAC, José García.

Una aeronave de la aerolínea Amaszonas. CARLOS LÓPEZ

Amaszonas pasa actualmente por un "conflicto económico" con su arrendador de aeronaves, que solicita la devolución de las mismas.

El 23 de junio de 2023, la DGAC recibió una nota de la empresa arrendadora que exige la desmatriculación de cuatro de sus aeronaves: CP-3135, CP-3142, CP-3145 y CP-3171, alquiladas a Amaszonas.

Trabajo de Gobierno y empresarios se basa en cuatro ejes

REDACCIÓN CENTRAL
ABI

La reunión de coordinación llevada a cabo la pasada semana entre el Gobierno nacional y el empresariado privado de Santa Cruz se basó en la ejecución de un plan con cuatro ejes transversales.

"Hay cuatro ejes que son más transversales, no específicamente a un área del empresariado, sino principalmente a la parte transversal que toca muchos sectores al mismo tiempo y es ahí que nosotros, por mandato del directorio, expusimos ciertos puntos que eran muy necesarios por parte de distintos sectores", informó el presidente de la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (Fepsc), Oscar Mario Justiniano.

Dijo que la reunión sostenida la semana pasada con el presidente fue acogida de forma positiva por el empresariado cruceño, debido a que se trató de una instructiva emanada del directorio de la Fepsc, compuesto por más de 26 rubros.

Justiniano indicó que un primer eje son las exportaciones y sustitución selectiva de importaciones, con el potenciamiento de las industrias locales.

"Esto tenía mucho que ver con grandes posibilidades que se tienen en el país para generar mayor oferta exportable de productos que tenemos y desarrollamos en Bolivia", indicó.

Desde el lado del empresariado de Santa Cruz, dijo que existe "mucha potencialidad", principalmente en las normativas que se deben trabajar en conjunto con el Gobierno.

Reportan 47 incendios en siete meses en Cochabamba, los últimos en el Tunari

Autores. La UGR informó que presentaron denuncias ante la Fiscalía y, entre junio y julio de 2023, sólo hay tres personas investigadas

MULTIMEDIA:
Escanee este QR para ver el video del reporte de la UGR.
www.lostiempos.com

Bomberos voluntarios acuden a sofocar un incendio en el Tunari, el martes. HERNÁN ANDIA

LUCERO CLAROS
Los Tiempos

La Unidad de Gestión de Riesgos y Atención a Desastres de la Gobernación informó ayer que, en lo que va del año, se reportaron 44 incendios en Cochabamba. Los últimos consumieron más de un centenar de hectáreas en el Parque Nacional Tunari y el 100 por ciento de los casos fueron provocados, denunció.

En los últimos dos meses, "el pulmón verde cochabambino" ardió. La noche de San Juan se quemaron seis hectáreas de pajonales y, en julio, un incendio que duró más de 25 horas acabó con 91 hectáreas, el 80 por ciento pajonales y el resto especies nativas.

Agosto, el mes de la Pachamama o Madre Tierra, también se inició con un incendio en un barranco profundo con afectación a pastizales, principalmente. El fuego fue controlado luego de aproximadamente tres horas y aún se cuantifica el área afectada, indicó el jefe de la UGR, Fernando Fernández.

"Otra vez es un incendio provocado. La gente no está entendiendo el concepto de cuidar el medioambiente, evitar los chaqueos, siguen quemando en varios lugares y debido a los vientos y el combustible natural seco nos está causando este tipo de eventos adversos", señaló.

Remarcó que del total de incendios reportados este año "todos son provocados, ya sea por los escombros, basura o chaqueos". Además de causar daño al medioambiente ponen en riesgo la infraestructura física, productiva y, sobre todo, la vida de las personas que van y combaten el fuego, remarcó.

Pidió a la población evitar fogatas o quemas. La UGR tiene una línea gratuita, 129, para las llamadas de emergencia en caso de incendios.

Prohíben chaqueos

La temporada de invierno coincide con el preparado del terreno para la siembra con la "mala práctica" de quemar la hierba seca, explicó Fernández. Pero estas quemas se descontrolan y afectan, incluso, a la masa boscosa.

Y, considerando los más de 35 mil focos de calor reportados en el país, la sequía, los fuertes vientos y la degradación del ambiente, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) determinó prohibir, desde el 1 de agosto, las quemas y chaqueos sin autorización, en el marco de la Resolución Administrativa 177/2023.

Ante cualquier quema, pidió a la población denunciar a la línea gratuita 800-100-118 y así convertirse en "cuidadores del medioambiente" en Cochabamba.

El MAS compara costo de las LED y la Alcaldía defiende

Dato. Con la instalación de las luces LED el consumo se reduciría en un 60%, pero la población pagará el precio usual por 12 años

Instalan postes para luces LED en la Simón López. C. LÓPEZ

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La bancada del MAS del Concejo Municipal de Cochabamba informó ayer que alista peticiones de informes sobre el contrato de conformación de la Alianza Pública Privada (APP) para el proyecto de renovación de las luces LED en la ciudad. Además, comparó costos con empresas nacionales.

Desde la Alcaldía ven móviles políticos y defienden la transparencia del proyecto firmado con la Asociación Accidental "Cochabamba Segura", conformada por las empresas Moonoff, Leytón Construcciones y Rico Egüez.

"Es un tema complicad. Estamos recabando toda la información necesaria para, primero, hacer la petición de informe y, segundo, tomar las acciones legales correspondientes", manifestó la concejala del MAS, Silvia Soliz.

Observó que este proyecto "no es prioridad" y que, además, se genera una "deuda" considerando que los usuarios pagarán en 12 años los 41 millones de dólares que demandará la renovación de las luminarias, mediante la factura del alumbrado público. Otro punto que cuestiona la bancada es el costo. "Tenemos empresas nacionales, estamos viendo los costos 'reales'", señaló.

El director de Comunicación de la Alcaldía, Juan José Ayaviri, sostuvo que el proceso de la APP con las empresas fue "transparente" y "con todos los elementos administrativos requeridos".

"Todo lo que realiza la Alcaldía siempre es en el marco de la transparencia. Veo más intereses políticos, las concejalas desconocen la ley y la administración pública, buscan entorpecer el desarrollo de Cochabamba", dijo.

La inauguración de una sucursal de Emapa en la estación de San Antonio. DANIEL JAMES

Emapa abre tres sucursales en la estación del tren

Variedad. En las sucursales se ofrecen lácteos, variedad de pescados, harinas, arroz, pollo, huevo, carnes, quinua y otros

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) y la Operadora Mi Tren anunciaron ayer la apertura de tres nuevas sucursales en las estaciones de San Antonio, Agronomía y Quillacollo, con el fin de promocionar la producción nacional en Cochabamba.

El responsable regional de Emapa, Manuel Mamani, indicó que los supermercados atenderán desde el viernes 4 de agosto ofertando productos, como quinua, arroz, harina, pollo, variedad de pescados, huevo, lácteos, fideos, entre otros. "Son productos bolivianos, hay que consumir productos nacionales", remarcó el director Ejecutivo de Mi Tren, Roger Uribe.

Emapa es una empresa pública que tiene como propósito contribuir a la seguridad alimentaria, mediante el apoyo a la producción nacional y la estabilización de precios del mercado. Actualmente, hay 11 sucursales en el departamento que atienden de 7:30 a 21:00 Entre ellas están la central en la calle Hamiraya entre Mayor Rocha y Ecuador, en la final avenida Panamericana, en la avenida Huanchaca esquina Pedro Zeballos, zona sur, y en el km8 de la Blanco Galindo.

Comuna readecuará el "bosque joven" del parque Fidel Anze sin rejas y con senderos

Proyecto. El plan descarta la tala de árboles y prevé que Emavra realice el mantenimiento. Se invertirán más de Bs 300 mil

ULISES CABRERA
Los Tiempos

La Subalcaldía Adela Zamudio explicó ayer que implementará un proyecto para readecuar el "bosque joven" del parque Fidel Anze manteniendo las especies forestales, creando senderos y retirando el enmallado.

Además, el mantenimiento está a cargo de la Empresa Municipal de Áreas Verdes y Recreación Alternativa (Emavra) y afirmó que el sitio, como corredor biológico, no puede estar cerrado.

El plan comenzó el martes con el retiro del enmallado, pero algunos vecinos se opusieron.

La subalcaldesa de la comuna Adela Zamudio, Bianca Molina, explicó que el proyecto fue socializado anteriormente y cuenta con la aprobación de la mayoría de los vecinos. La última reunión fue el sábado 29 de julio y firmaron más de 50 personas el acta.

Molina dijo que el proyecto se trabaja desde hace varios meses. "Se les pidió que trabajáramos en un proyecto, pero los vecinos no nos presentaron alguna propuesta y elaboramos como subalcaldía. Son varios vecinos que nos solicitaron el retiro del enmallado", indicó.

Uno de los vecinos, Marcelo Antezana, indicó que enviarán una propuesta a la Alcaldía próximamente. Sin embargo, la vicepresidenta de la OTB Aranjuez, Zulema Tapia, aseguró que gran parte de los vecinos apoya el proyecto porque se recuperará un espacio más no sólo para quienes viven alrededor, sino para todos los ciudadanos.

La socialización del proyecto a los vecinos del parque. SUBALCALDÍA ZAMUDIO

En tanto, representantes de la organización territorial de base (OTB) dijeron que se pronunciarán oficialmente este jueves luego de una reunión con la comuna y aclararon que las declaraciones de otras personas no representan a la directiva.

La obra demandará una inversión de unos 330 mil bolivianos de recursos propios de la Alcaldía; no de la OTB.

Quitan el enmallado del parque Anze, el miércoles. C. LÓPEZ

Enmallado

El denominado "bosque joven", al noreste de la ciudad, se encuentra en el parque Fidel Anze, a la altura de la avenida Melchor Urquidi. En gestiones pasadas, la Alcaldía intentó consolidar la construcción de un módulo con juegos infantiles y piso engomado, también se quiso edificar un área de actividades cívicas y, en 2018, una cancha de césped sintético. Estas propuestas provocaron rechazo.

MULTIMEDIA:
Escanee este QR para ver el video del proyecto.
www.lostiempos.com

Presentarán un estudio particular de La Angostura

Medioambiente. Los representantes de las actividades en la represa piden que se controle la contaminación en el entorno de la laguna

Actividades náuticas en la represa de La Angostura. C.L.

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Los lancheros de la represa La Angostura anunciaron que sólo acatarán el estudio de calidad de agua que realizaron de manera independiente con un laboratorio privado. Se prevé que los resultados se conozcan este jueves en una conferencia de prensa.

Tras la muerte de centenares de peces, la Gobernación, junto con la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), recogió muestras de la represa que revelaron que el lugar está contaminado con pesticidas, plastificantes, fármacos y aguas residuales.

Los lancheros y sectores turísticos desconfían de estos resultados. Uno de sus representantes, Pablo Montesinos, indicó que los informes del estudio que realizaron por su cuenta servirán para contrastar el resultado de la UMSS.

La Gobernación anunció que se disminuirán las actividades lancheras y otro estudio de la cantidad de peces que viven en la represa. Los regantes pidieron que se refuercen las medidas para reducir la contaminación.

Montesinos aseguró que, tras conocer los resultados, tomarán medidas. "Atacan a nuestro sector; deberían también inspeccionar los 16 kilómetros que bordea La Angostura y verificar otras causas", manifestó.

La represa de La Angostura está en el valle alto, en el municipio de Arbieto y colinda con el de Tolata.

El estudio de la UMSS alertó que los peces, como el platincho, mueren por una combinación de factores ocasionados por la acción humana, como la descarga de aguas residuales, la basura y la proliferación de lanchas.

Los trabajos en la nueva ciclovía de la zona de la Virrey Toledo. CARLOS LÓPEZ

Hacen la ciclovía pese a oposición y hay 60% de avance

Barrio. Los vecinos de las calles por donde irá la ruta tienen observaciones al proyecto y enviaron varias cartas a la Alcaldía

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La construcción de la ciclovía que pasa por el parque Virrey Toledo y la calle Garcilazo de la Vega tiene más de un 60 por ciento de avance, pero los vecinos de la organización territorial de base (OTB) Villa Ingavi aún la rechazan.

El dirigente Mijaíl Apaza dijo que ayer que los vecinos se cansaron de protestar y que la obra es una imposición por parte de la Alcaldía de Cercado. Indició que enviaron votos resolutivos al Concejos Municipal y a la Alcaldía, pero a la fecha no hubo respuestas.

En tanto, la obra continúa. La pasada semana se instalaron guardias municipales "como si a la fuerza lo construyeran. De qué sirven que enviemos cartas si no toman en cuenta lo que realmente queremos", expresó.

La Secretaría de Planificación aseguró que hubo socialización con los vecinos y cuentan con respaldo de ciclistas. Además, no invadirán la propiedad ni garajes.

La ciclovía, que apunta a conectar con la avenida Blanco Galindo, demanda una inversión de 2,7 millones de bolivianos y la empresa Ávila Rojas está a cargo de la construcción y se prevé que se entregue en septiembre.

EDITORIAL

Los tiempos del TCP

La última sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) suscita inevitables interrogaciones acerca de su desempeño.

Eso, más allá de los positivos efectos que podría tener para las elecciones judiciales de este año la sentencia del TCP que declara inconstitucionales todas las disposiciones emitidas por la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) referidas a la realización de esos comicios en los que se elegirá a los altos magistrados de los tribunales Supremo de Justicia, Constitucional Plurinacional, y Agroambiental, además de las máximas autoridades del Consejo de la Magistratura.

En efecto, la decisión del TCP, emitida el pasado lunes 31 de julio obliga a la ALP a iniciar de cero todo el procedimiento que le corresponde realizar para viabilizar las elecciones judiciales.

Ese trámite comenzó la primera semana de marzo y, el 27 de ese mes, la ALP aprobó el reglamento y convocatoria para la preselección de postulantes para participar de las elecciones que deben realizarse el 3 de diciembre de este año.

Tres semanas después, tuvo su primer tropiezo judicial con la anulación —determinada por una sala constitucional de Beni— de la normativa de para la preselección de candidatos judiciales.

El 20 de abril, la ALP aprobaba una nueva convocatoria y un nuevo reglamento, y una semana más tarde, el 27 de ese mes, el TCP congelaba todo el proceso como efecto de la admisión de un recurso de inconstitucionalidad presentado por un diputado opositor.

Previendo que el TCP demoraría en emitir el fallo correspondiente, lo que perjudicaría al cumplimiento de plazos, el Órgano Ejecutivo presentó un proyecto de ley para modificarlos que la ALP aprobó y el presidente promulgó el 5 de junio. El Tribunal Supremo Electoral modificó su cronograma para las elecciones en función de los nuevos plazos.

Mientras, el TCP continuaba preparando la sentencia que emitiría tres meses y cuatro días después de haber paralizado el proceso para los comicios de diciembre.

Al anular por inconstitucionales la convocatoria, el reglamento de preselección de candidatos a magistrados y la denominada ley corta para garantizar los comicios, el TCP obliga a la mayoría oficialista, del MAS, en el Parlamento a consensuar con la oposición la normativa necesaria para los comicios judiciales.

Eso, en términos de ejercicio democrático, significa que el MAS no podrá, como lo hizo hasta ahora, imponer su mayoría simple, pues el fallo del TCP obliga a la ALP a aplicar la mayoría calificada —dos tercios de los votos— para aprobar esas normas.

La pregunta inevitable es: ¿por qué tuvo que demorar el TCP más de tres meses para emitir un fallo imprescindible y prioritario para la realización de esos comicios?

Los Tiempos

Fundado por Demetrio Canelas el 16 de septiembre de 1943
Fue asaltado y destruido el 9 de noviembre de 1953
Reanudó sus ediciones el 19 de julio de 1967
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)
y de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP)

Directores Eméritos
Demetrio Canelas, Carlos Canelas, Alfonso Canelas T.

Presidente del Directorio y Gerente General de Editorial Canelas S.A.
Carlos R. Laguna Rivero

Directora
Luz Marina Canelas Arze

Jefe de Redacción: **Luis Fernando Avendaño**
Jefa de expansión Digital: **July Rojas M.**
Editor de Puntos de Vista: **Norman Chinchilla C.**
Editor de País: **Michel Zelada C.**
Editor de Economía: **Josué Hinojosa T.**
Editora de Metropolitana: **Katiuska Vásquez P.**
Editor de Mundo: **Windsor Salas**
Editor de Doble Click: **Edwin Fernández.**
Editor de Deportes: **Gabriel Caero R.**
Editora de OH!: **Geraldine Corrales A.**
Editor Digital: **Nelson Peredo C.**
Editora de Productos Especiales: **Laura Manzaneda**
Editor fotográfico: **Carlos López G.**

Gerente de Logística
Bernardo Canelas Méndez

Edificio Los Tiempos, plaza Quintanilla, casilla 525. Teléfonos: 4254562-63, 4254577.
www.lostiempos.com Correo electrónico: lostiempos@lostiempos-bolivia.com
Cochabamba - Bolivia

PIPOCAS

DE - LIRIOS

Nacionalismos que valen la pena

ROCÍO ESTREMADOIRO RIOJA

La autora es socióloga

Brasil, Argentina y Paraguay, como parte de América Latina, tienen una formación social y política parecida a la boliviana. Como Bolivia, pasaron por guerras fratricidas, oligarquías parásitas, dictaduras cruentas, procesos autoritarios y también son países marcados por la desigualdad. Incluso tuvieron la típica sangrienta guerra decimonónica entre ellos (incluido Uruguay), la guerra de la Triple Alianza, y que marcó la constitución de sus identidades nacionales.

Sin embargo, me saco el sombrero por lo siguiente. En inmediaciones de la triple frontera entre Brasil, Argentina y Paraguay están las grandiosas cataratas del Iguazú. Lo que se dice de ellas, que son una de las maravillas naturales del planeta, que son imponentes hasta perder el aliento, que están rodeadas de paisajes tan hermosos que parece el "paraíso terrenal", todo eso, queda chico ante su presencia.

Nunca había sentido tal fuerza en el agua, lo asombroso de su sonido (el famoso "ruido blanco" que tanto se recomienda para la salud mental), pocas veces me encontré en un paisaje tan sublime y sobrecogedor, ya que bordea a las cataratas el maravilloso bosque atlántico en toda su plenitud, protegido en dos parques nacionales celosamente cuidados por Brasil y Argentina que comparten la custodia de las cataratas. Y Ciudad del Este, de Paraguay, no se queda corta en el fomento de un turismo que tiene como principal eje articulador el mostrar al mundo la magnificencia de la naturaleza.

Lo más emocionante es que entre los países que custodian las cataratas hay una especie de competencia nacionalista sobre quién ofrece la mejor experiencia de lo que implica un patrimonio natural protegido. Hasta los guías turísticos de Brasil y Argentina se esfuerzan por ilustrar cómo sus propios países otorgan mayor resguardo a las cataratas y al bosque que las rodean. Y si bien los parques nacionales que custodian las cataratas de Brasil y Argentina reciben miles de turistas cada día, está tan bien gestionado el manejo específico de esas áreas protegidas que procuran dejar el mínimo impacto humano sobre un maravilloso ecosistema que es su orgullo.

Prácticamente las comunidades aledañas de los tres países viven de ese turismo ecológico, la preservación de la belleza de la naturaleza es su pan de cada día. Y cómo se nota la diferencia entre entornos hostiles humanos frente a la naturaleza y sus seres vivos, y entornos amigables como el que describo, en estos últimos hasta los pájaros y mariposas se acercan con confianza a interactuar con el ser humano.

Me puse a pensar que en Bolivia estamos colmados todavía de lugares hermosos semejantes a las cataratas del Iguazú.

A algunos de ellos se trata de resguardarlos con la constitución de áreas protegidas.

No obstante, nunca he visto una política estatal sostenida que tome en serio la preservación de patrimonios naturales bolivianos protegidos, al contrario, nuestras áreas protegidas (como siempre) son constantemente heridas por la plutocracia petrolera, minera, soyera, ganadera, especuladora de tierra, etc., y por gestiones públicas desarrollistas y corruptas que ningunean la importancia del equilibrio mínimo ambiental en la convivencia humano/a-naturaleza y, al contrario, son cómplices del permanente embate usurero contra las áreas protegidas.

Se supone que estamos en el mes "patrio" y quiero soñar. Qué lindo fuera que en lugar de tanto desfile militar, recordación de héroes maniqueos y huecos, veneración banal y autoritaria a pedazos de tela, nos pusiéramos a "competir" con nuestros vecinos en la preservación de nuestros patrimonios naturales, que aprovecháramos la asombrosa diversidad natural de Bolivia para mostrar al mundo la magnificencia de lo que nos rodea, que es posible vivir de la preservación de la naturaleza, que aprendimos la lección y rompimos el yugo histórico de un país dependiente y monoproductor de materias primas extractivas.

Me imagino, por ejemplo, al Madidi promocionado como uno de los rincones de mayor diversidad natural en el mundo y no como un territorio vulnerable frente a represas y proyectos hidrocarburíferos y/o mineros. Pero es mucho pedir, ¿no?

Los lectores pueden comunicarse con la Dirección y la Redacción de Los Tiempos mediante el correo electrónico lostiempos@lostiempos-bolivia.com

EN EL OJO DE LA TORMENTA

Las mujeres de los poderosos

MANFREDO KEMPFF SUÁREZ

El autor es escritor

La noticia que está recorriendo por todos lados sobre la supuesta amante ecuatoriana que hubiera tenido el general Augusto Pinochet, nos hace rememorar la Historia, y llegar a la conclusión de que a los hombres que les gustó mandar, que tuvieron el poder en sus manos, también les fascinaron las mujeres y los amores, furtivos o no. Desde el punto de vista de los varones parece algo natural. El *affaire* Pinochet, nos lleva a muchas elucubraciones y concluimos en que es cierto que el poder es algo que se convierte en un encanto muy cercano al sexo. Si a los políticos engrandecidos los vitorean y los aman los hombres, ¿por qué no los van a amar las mujeres? ¿No se dice acaso que el poder entraña mucha más sensualidad que la intelectualidad o el arte?

El general Pinochet no era un hombre poderoso cuando se enamoró y cautivó a la bella ecuatoriana. Tampoco se supo que después fuera un mujeriego ni mucho menos. Allende y Neruda sí tenían fama de ser fervientes amantes del bello sexo. Eso solo para hablar de personajes chilenos. No era el caso de Bolívar y Manuelita Sáenz, otra ecuatoriana rompe corazones. Bolívar ya era todo un héroe cuando se conocieron y ese amor perduró. O de los amores inmensos del Mariscal Solano López con *madame* Lynch, en esa terrible guerra de exterminio de la Triple Alianza que sufrió el Paraguay, cuando la Lynch acompañó a su hombre hasta en la última batalla, estando todo perdido, para sepultar a su joven hijo combatiente abriendo una fosa con sus manos.

Pero si vamos hacia atrás, entre nuestros conocidos americanos del siglo pasado, nos encontramos con protagonistas famosos, pero menos heroicos, como Trujillo —y su yerno Rubirosa—, los Batista, Somoza, Pérez Jiménez, y con otros dignatarios centroamericanos y del Caribe, nombres de cuyas concubinas no se han registrado porque eran muchas o porque lo ignoramos. De Fidel Castro, poderoso entre los poderosos, admirado por las muchachas de la revolución, no se mencionan *affaires*, seguramente que por el cuidado de su imagen que estaba a cargo de la inteligencia cubana o de la KGB soviética. Y del general Perón no sabemos si se ha investigado más allá de Evita —amada y odiada— a quien hizo su esposa, pero pudo ser que Isabelita no fuera la única heredera de su enamoramiento.

En cuanto a Bolivia, desconfiamos que haya pasado por el Palacio algún santurrón célibe, y lo dudamos muchísimo, porque la mayoría de nuestros mandamases fueron cazadores en chicherías del campo y de los pueblitos donde la oscuridad caía temprano. Entonces es difícil registrar los nombres de las musas, con pollera o vestido. Dios sabrá. Y no se diga que los enamoradizos eran solo militares entorchados, hinchados de vanidad y poder, sino también doctores serios, de anteojos, traje y corbata, con matrimonios bendecidos en la iglesia y larga prole, que mantenían a su costa, al estilo caribeño, la "casa chica".

¿Y entre los grandes hombres de la humanidad? ¿De los que hicieron historia luchando? De Alejandro poco se sabe (o poco sé yo) pero fue un joven guerrero que pasó su corta vida montado a caballo, persiguiendo adversarios para expandir su imperio. De Aníbal se sabe poco también porque pasó su existencia en campamentos jurando acabar con la odiada Roma. Otra cosa fue César que tuvo mujeres, pero, por ahí, estuvo también acostado en el lecho de algún fornido joven bárbaro. Sabemos que esto de poseer mancebos no era una novedad entre griegos y romanos. Sucedió con el mitológico e invencible Aquiles que, según Homero, lloró inconsolablemente la muerte de su amigo y amante Patroclo.

Habría que dar un salto hasta Napoleón, 2.000 años después, para encontrar a otro poderoso que no pudo conformarse con una sola mujer y que tenía grandes debilidades por el sexo opuesto. Aunque amaba a Josefina, tuvo otras queridas, y la bella y noble polaca María Walewska fue su gran amor o, por lo menos, su amante más conocida, con la que tuvo un hijo.

¿Y en el siglo pasado? ¿Cómo fueron los poderosos que hicieron historias pasionales?

De Stalin poco se sabe, precisamente por los secretos que guardaba el Kremlin, pero no se llegó a esconder que el dictador comunista tenía debilidad por las mujeres y que su vida pasional fue muy activa. En cuanto a Hitler, sus amores fueron fríos y complejos. El amor sexual no lo conmovía.

¿Y Franco? ¿El Caudillo por la gracia de Dios? Por lo que se sabe —y no lo desmienten ni sus enemigos— fue un buen esposo. Por lo menos no se le conoce romance alguno después de su matrimonio con doña Carmen Polo, ni cuando, años después, fue dueño y señor de España. Y antes era imposible que Franco hubiera tenido mujeres, estando destinado en el Ejército de África, lugar para bravos, viviendo entre sus legionarios y moros tremendamente hostiles; peleando cuerpo a cuerpo muchas veces, tragando arena, sin agua, y oliendo a sudor y mierda, como sus hombres.

El arca de Noé opositora

VLADY TORREZ

El autor es abogado y politólogo

Hace unos días, Manuel Morales, representante del Comité Nacional de Defensa de la Democracia (Conade), comparó a esa organización con el arca de Noé, en la perspectiva de lograr acuerdos preliminares entre fuerzas opositoras para encarar las elecciones de 2025 en unidad y así enfrentar el "diluvio" que habría ocasionado el MAS. Paralelamente a esas proféticas palabras, dignas de un patriarca bíblico, la plataforma ciudadana Bunker, dirigida por Virginio Lema y Agustín Zambrana, planteó la "Tercera república" como propuesta para superar al "decadente" Estado Plurinacional, ambas posiciones son sintomáticas del principal defecto de las fuerzas opositoras: el antimasismo.

Desde el año 2019 las oposiciones al MAS se han autoimpuesto un límite conceptual para pensar su propuesta al país: no ser el MAS y combatir al MAS hasta las últimas consecuencias. Si el gobierno transitorio de Jeanine Áñez no hubiera sido tan nefasto, corrupto y racista, la ciudadanía tal vez consideraría tan pobre propuesta como una alternativa viable, sin embargo, aunque Áñez y algunos de sus ministros son víctimas del ajuste de cuentas masista, el electorado recuerda que hay opciones iguales o peores al MAS, por lo que el antimasismo es incapaz de seducir su apoyo. Parece que algunas fuerzas opositoras olvidaron fácilmente los motivos de su derrota en las elecciones nacionales de 2020.

Más allá de la obsesión de ciertos líderes opositores por autorepresentarse como figuras mesiánicas prestas a entablar la última de las batallas celestiales en contra de "endemoniados" masistas. El recurrir a la metáfora del diluvio universal da cuenta de la incapacidad de entender que los defectos del MAS son compartidos por el resto de los actores del sistema político. Autoritarismo, corrupción, paternalismo, mesianismo, caudillismo, nepotismo, falta de transparencia, no son exclusivos del partido en ejercicio de gobierno. Siendo fieles al razonamiento del Conade, su arca estaría sumergida en las mismas aguas que pretende vadear, se encontraría en el fondo de ese mar diluviano, insondable y corrompido.

Refundar el Estado e instaurar una "tercera república" es una propuesta reaccionaria incapaz de reconocer avances sociales y económicos que la oposición debería hacer suyas como parte de un nuevo proyecto nacional en lugar de negarlas tan tercamente. "Retornar" a la república implica asumir, erróneamente, que el Estado Plurinacional es reductible al MAS o que fue una propuesta intelectual y material gestada exclusivamente por ese partido.

Anhelar volver al anterior ciclo político es ignorar el alto grado de identificación de amplios sectores populares con el actual proyecto estatal que en ningún caso es equivalente a la agenda de un partido político. Los antecedentes, gestión y horizonte del Estado Plurinacional, con todos sus defectos, falencias, y pese al incesante sabotaje del propio masismo oportunista, involucran a organizaciones sociales y sectores populares decisivos para definir resultados en una elección nacional.

La propuesta de las oposiciones no puede consistir en retornar a un pasado idílico ignorando deseos y aspiraciones de partes importantes de la población, ese accionar enceguecido por su desprecio al MAS sólo ayuda a fortalecerlo, arroja a miles y miles de votantes disconformes y abiertos a nuevas propuestas a los brazos del masismo. Confiar en que el quiebre del MAS fortalecerá automáticamente a sus antagonistas es un craso error, es asumir que los tripulantes del Arca de Noé no hubieran considerado arrojarse al agua si su permanencia habría implicado un destino peor que el ahogamiento.

SURAZO

Bolivia: sus cambios (I)

JUAN JOSÉ TORO MONTOYA

El autor es Premio Nacional en Historia del Periodismo

Los firmantes del Acta de la Independencia de Bolivia fueron 48 diputados de los cinco Departamentos de la antigua Audiencia de Charcas.

El dato es interesante si se revisa las cifras: los diputados de Charcas, hoy Chuquisaca, eran siete mientras que los de Potosí llegaban a 14. La Paz tenía 12 diputados, Cochabamba 13 y Santa Cruz apenas dos.

Entre Charcas y Potosí sumaban 21 mientras que La Paz y Cochabamba llegaban a 25; es decir, eran mayoría. Pese a eso, los debates estuvieron dominados por los chuquisaqueños, que eran minoría, mientras que los potosinos les hacían coro.

No mencionamos a Santa Cruz porque sus dos únicos diputados, Antonio Vicente Seoane y Vicente Caballero, no participaron en las sesiones de la Asamblea Deliberante. El primero llegó justo para firmar el acta y el segundo lo hizo después, tras solicitar que se le permita hacerlo.

Eran, indudablemente, otros tiempos. La balanza del poder se inclinaba hacia el sur debido a la innegable influencia de la minería potosina, que había dado lugar al surgimiento de un tribunal de justicia, la Audiencia de Charcas, que, poco después de su establecimiento, se convirtió en un órgano de gobierno.

¿Hasta cuándo duró la influencia del sur? Hasta 1899, cuando estalló la guerra civil cuyo principal efecto fue el cambio de la sede de gobierno. El ejército del norte, liderado por José Manuel Pando, se alió con el caudillo indio Pablo Zárate, que había logrado articular un ejército integrado mayoritariamente por guerreros de la etnia kolla, a quienes también se denomina aimaras. Por razones obvias, no existe documentación de los ofrecimientos que Pando le hizo a Zárate, llamado "el Willka", para que este combata con él, pero está claro que, sin ese apoyo, no habría ganado la guerra. Derrotadas las tropas constitucionalistas de Severo Fernández Alonso, la sede de gobierno, que debía funcionar en la capital, Sucre, fue llevada a La Paz, donde funciona hasta hoy.

Terminada la guerra, el 22 de abril de 1899, Zárate y su Estado Mayor fueron arrestados en Sica Sica, encarcelados y posteriormente ejecutados. Por eso es que nunca se sabrá las condiciones de su alianza con Pando. A partir de entonces, La Paz comenzó a gobernar el país ejecutando un centralismo que persiste hasta nuestros días, y defiende, en consecuencia.

Ese centralismo fue evidente en la celebración del primer centenario de fundación de Bolivia, cuando el desfile principal, el del 6 de agosto de 1925, se realizó en La Paz y no en Sucre, donde había nacido la patria.

Habían pasado 100 años y la correlación de poder fue cambiada con fuego, sangre y traiciones.

En los siguientes 100 años habría todavía más cambios, como veremos la próxima semana.

SKY BOX

MEGALODÓN 2: EL GRAN ABISMO
2D DOBLADA: 11:00/13:10/15:20/21:20
2D ATMOS DOBLADA: 17:30/19:40/21:50
3D DOBLADA: 17:00/19:10

BARBIE
2D DOBLADA: 11:30/12:30/13:40/14:40/15:50/ 16:50/18:00/19:00/21:10/22:20

LA VENGANZA DEL EXORCISTA
2D-DOBLADA: 13:00/16:45

MI QUERIDO TIGRE
2D-DOBLADA: 11:00/14:45

MANSIÓN EMBRUJADA
2D-DOBLADA: 12:20/14:40

MISIÓN IMPOSIBLE-SENTENCIA MORTAL: PARTE 1
2D DOBLADA: 18:30/21:30

OPPENHEIMER
2D DOBLADA: 11:30/14:45/18:00/21:15

CINE NORTE

BARBIE
2D DOBLADA:14:45/16:15/17:00/19:15
2D SUBTITULADA: 21:45

OPPENHEIMER
2D DOBLADA: 18:30

MEGALODÓN 2: EL GRAN ABISMO
2D DOBLADA: 15:00
2D SUBTITULADA: 21:45

PRIME CINEMAS

MEGALODÓN 2: EL GRAN ABISMO
2D ATMOS DOBLADA: 11:00/13:15/15:30/17:50/20:10/22:30
3D NORMAL DOBLADA: 14:30/16:50/19:10
2D NORMAL SUBTITULADA: 21:30

BARBIE
2D NORMAL DOBLADA:11:00/13:10/15:20/17:35/19:50/22:05
2D NORMAL SUBTITULADA: 19:10/21:30

OPPENHEIMER
2D DOBLADA: 11:15/18:00
2D SUBTITULADA:14:35/21:25

MANSIÓN EMBRUJADA
2D DOBLADA: 14:40

MISIÓN IMPOSIBLE: SENTENCIA MORTAL PARTE 1
2D DOBLADA:11:25

LA NOCHE DEL DEMONIO: LA PUERTA ROJA
2D DOBLADA: 12:35/17:00

CINE CENTER

BARBIE
2D DOBLADA: 10:00/11:00/11:30/12:20/12:40/13:20/13:50/14:20/15:00/15:30/16:10/16:40/17:10/17:50/18:20/19:00/19:30/20:00/20:40/21:00/21:50/22:20/22:50/23:20/23:40/00:40/01:10 /02:00

OPPENHEIMER
2D DOBLADA: 19:10/22:20/22:50/02:00

MISIÓN IMPOSIBLE-SENTENCIA MORTAL: PARTE UNO:
2D DOBLADA: 11:20/14:20/14:50/17:50/
2D/4D DOBLADA: 10:25/13:25

TRANSFORMERS: EL DESPERTAR DE LAS BESTIAS
3D-4D DOBLADA: 13:55/16:15
2D DOBLADA: 18:00/20:20/20:50/23:10/23:40/02:00

MANSIÓN EMBRUJADA
2D-4D DOBLADA: 16:45/19:00/19:30/21:45
2D-DOBLADA: 10:00/10:35/10:55/12:10/12:15/12:45/12:50/13:10/13:20/13:40/15:00/15:30/15:35/15:55/16:05/17:45/18:15/20:30/21:00/23:15/23:45/02:00

MISÁNTROPO
2D DOBLADA: 18:20/20:30/21:00/23:10/23:40/01:50

LA NOCHE DEL DEMONIO:LA PUERTA ROJA
2D/4D DOBLADA:22:15/00:15
2D DOBLADA:22:50/00:50

HOSPITAL SANGRIENTO
2D DOBLADA: 18:50/20:40/21:10/23:00/23:30/01:20

ELEMENTOS
2D DOBLADA: 10:00/12:10/12:40/14:50/15:20/17:30

Arte. Raúl Siles pintó la mejor obra en Tarata patrimonial

Movimiento cultural. El artista cochabambino ganó el primer encuentro nacional de artistas plásticos con "Señor de Romassa"

EDWIN FERNÁNDEZ ROJAS
Los Tiempos

El artista cochabambino Raúl Carlos Siles Espinoza se erigió como el mejor en el Primer Encuentro de Artista Plásticos Tarata Patrimonial", que se celebró en la población del valle alto cochabambino con el impulso de la Asociación de Artistas Plásticos Cochabamba (ABAP).

El hábil pintor valluno conquistó el máximo galardón del concurso con su obra *Señor de Romassa,* plasmado en un lienzo de 56 x 76 centímetros. Siles se llevó el premio mayor, Bs. 1.500.

El segundo lugar lo obtuvo Robert Campos con *Sumaq wasi Tata Barrientos*, también en la técnica de acuarela. El artista se ganó Bs. 1.200.

Cinco obras obtuvieron mención especial por haber destacado en el concurso que congregó a más de 40 artistas plásticos del país.

Eddy Ortega se llevó la primera mención producto de su dibujo a lápiz que titula *Casona Tarata*.

Entre tanto, René Gamboa obtuvo la segunda mención especial con *De paso,* empleando la técnica de la acuarela.

La tercera mención correspondió a David Vásquez con *Primera vista*, un dibujo elaborado con bolígrafo.

El lado oscuro, de Joel Gallardo, alcanzó la cuarta mención producto del trabajo que desplegó con acrílico.

La última mención especial fue a parar a manos del pintor Miguel Ángel Chávez con su cuadro 11 am, trabajo realizado con acuarelas.

Las obras que fueron creadas en el concurso serán expuestas desde mañana en la Casona Mayorzago, ubicada en la avenida Simón López y Melchor Pérez de Olguin.

"Este encuentro ha aglutinado a grandes exponentes del arte, aunque algunos no lograron concluir sus trabajos", señaló David Vera, presidente de ABAP al término de la actividad artística que se llevó a efecto con el apoyo de ART Sudio y el Gobierno Municipal de Tarata.

Imágenes. La obra ganadora junto a otros trabajos que destacaron en el encuentro "Tarata patrimonial". ABAP

CTO. 621558

621561

El Instituto Laredo se fortalece tras llegar a un acuerdo con el Gobierno

Educación. La institución educativa cochabambina obtuvo un ítem más y su nominación como Patrimonio Cultural e Inmaterial de Bolivia se refrendará mediante una reglamentación

EDWIN FERNÁNDEZ ROJAS
Los Tiempos

La creación de un ítem para el director en humanidades y la protección del Instituto Integral y Artístico Eduardo Laredo como Patrimonio Cultural e Inmaterial de Bolivia, entre otras determinaciones, puso fin al conflicto que se generó entre la institución educativa cochabambina y el Ministerio de Educación.

El acuerdo entre ambas partes se rubricó ayer con la presencia del viceministro de esa repartición gubernamental, Manuel Tejerina, el director departamental de educación, Iván Villa, la representante del Instituto Eduardo Laredo, Noemí Uzeda, el asambleísta Adolfo Mendoza, entre otros.

Villa explicó que en el convenio se instituye la creación del ítem 512 para la dirección de humanidades. Asimismo, indicó que el ítem 514 continúa vigente y seguirá perteneciendo al subsistema de educación superior.

"Se convocará a un concurso de méritos en base a los requisitos que el Instituto Laredo disponga. Ellos saben las cualidades que debe reunir la persona que asumirá el cargo", explicó la autoridad educativa.

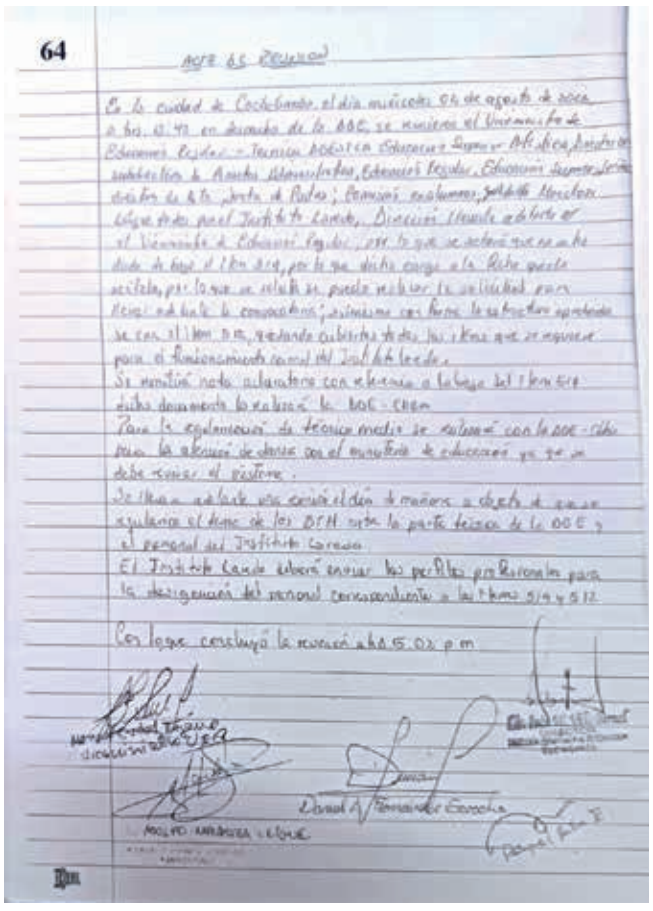

Por su parte, el Ministerio de Educación ratificó el reconocimiento de la Ley 123 del 13 de mayo de 2011, que declara como Patrimonio Cultural e Inmaterial de Bolivia al Instituto Eduardo Laredo. Por ello, se trabajará con el Ministerio de Culturas la reglamentación de la norma con la finalidad de fortalecer la nominación de la entidad cochabambina.

Sobre la concesión de títulos de Bachillerato Técnico Humanístico (BTH), Villa informó que se convino regular la titulación a nivel técnico medio para la formación de danza. Esto será ejecutado con el Ministerio de Educación, en coordinación con la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba.

Convenio. El acta que rubricaron y la reunión que sostuvieron miembros del Ministerio de Educación y el Instituto Eduardo Laredo. CORTESÍA

"Hemos llegado a acuerdos satisfactorios, con el compromiso de mejorar y avanzar en acciones conjuntas, que van en la línea de fortalecer esta destacada institución educativa. Como Ministerio de Educación, reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la formación integral del Instituto Eduardo Laredo que articula la formación humanística y la formación artística", sostuvo el viceministro de Educación Regular, Manuel Tejerina.

Más adelante, Villa dijo que la institución educativa cochabambina trabajará con la perspectiva de erigirse como un Instituto Técnico Superior, con el propósito de acoger a los bachilleres que pretenden continuar su formación artística con el designio de obtener el título con ese rótulo.

Por su parte, Noemi Uzeda León, representante del Instituto Eduardo Laredo, indicó que todas las susceptibilidades y alerta ante una supuesta intervención y adecuación a otro sistema educativo por parte del Ministerio de Educación quedó aclarada por las autoridades educativas nacionales. Estas dejaron en claro que esta unidad educativa integral depende de dos subsistemas: educación regular y educación superior de formación profesional.

"Estamos dando continuidad al diálogo para superar algunas dificultades que tenemos por ser un instituto de educación integral que es único en el país. Hemos llegado a superar las dificultades del primer semestre en este acta y ahora nos toca ponernos a trabajar en la solución de esos problemas", señaló.

Asimismo, se ratificó la vigencia de la Resolución Ministerial 0323/2023, del 4 de mayo de 2023, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Educación Integral y Formación Artística Eduardo Laredo como una unidad educativa de formación humanística articulada a la formación artística.

VEA MÁS INFORMACIÓN:
Escanee este QR o ingrese a nuestro sitio web
www.lostiempos.com

La Paz. La Biblioteca del Bicentenario genera expectativa en la Feria del Libro

Cultura. La institución cultural nacional exhibirá obras con diversas temáticas de la historia de Bolivia

LA PAZ
Abi

La Biblioteca del Bicentenario de Bolivia (BBB), a través del Centro de Investigaciones Sociales, está presente con sus selectas obras en la 27 Feria Internacional del Libro de La Paz, que se inauguró ayer en el campo ferial Chuquiago Marka, en bajo Següencoma, en La Paz

El estand de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia está situado en la planta alta del Bloque Amarillo del Campo Ferial.

En esta versión de la gran fiesta literaria, que será desde el 2 al 13 de agosto, se buscará captar la atención de los lectores poniendo a su disposición obras que abordan diversas temáticas, como "La pintura contemporánea en Bolivia" y "Constitución de la wiphala antes de 1532", entre muchas otras.

Exposición. Estand de la Biblioteca del Bicentenario de Bolivia. ABI

Además, el CIS generará espacios de diálogo con el público asistente mediante las presentaciones de "La cosmovisión de los Ayoréode del Chaco Boreal" y "Antología de la crítica y del ensayo literario en Bolivia", programadas para el 6 y 13 de agosto, respectivamente.

Los ciudadanos que tienen activado la aplicación Consume lo Nuestro podrán pagar sus adquisiciones mediante la billetera móvil.

La Feria Internacional del Libro de la Paz finalizará el 13 de este mes.

Cochabamba, jueves 3 de agosto de 2023 Los Tiempos 80 Años

La Policía identifica a 13 familiares de narco uruguayo que estarían en Bolivia

Aparición. Sebastián Marset difundió ayer un polémico video en el que "agradece" a un jefe policial por alertarle de su captura. Criminólogas señalan que el mensaje refleja que el narco se siente amenazado

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Después de cuatro días de su huida en Santa Cruz, Sebastián Marset (32) apareció ayer a través de un video en el que "agradece" al Director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) por alertarlo para evitar su aprehensión.

Ante esto, el comandante general de la institución, Álvaro Álvarez, rechazó la declaración del narco uruguayo y advirtió que seguirá la búsqueda hasta capturarlo y afectará a su estructura, alianzas y encubridores.

En tanto, la Policía también reveló en las últimas horas que identificó a 13 familiares de Marset que estarían en Bolivia, entre ellos, Diego Nicolás Alba Marset, su hermano menor, quien también tenía tres identidades adulteradas y fue visto por la zona Equipetrol de Santa Cruz.

"Indudablemente forma parte del círculo familiar del narcotraficante, es por eso que se ha efectuado una serie de intervenciones que nos han permitido derrumbar una estructura de protección legal y de protección material", dijo el viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera.

Agregó que tiene identidades de Uruguay, Paraguay y Brasil, "en todas sus fotos este sujeto guarda el mismo comportamiento fisionómico, pero los datos de país son diversos, esto se utiliza para disfrazarse de otras personas".

El comandante general de la Policía mostró fotografías de los padres y dos hermanos de la esposa de Marset, Gianina García Torche. También exhibió imágenes de los padres del uruguayo, a cuatro hermanos y finalmente, las fotografías de sus hijos.

Narco difunde video

"Gracias al director de la Felcn logré irme, porque él me avisó que el Ministro había dado orden de aprehensión contra mí. Como no hice las cosas bien, se está molestando a la gente inocente que no tiene nada que ver", dijo Sebastián Marset en un video que envió a varios medios cruceños.

El director nacional de la Felcn, Ismael Villca, rechazó en su totalidad las declaraciones del narcotraficante uruguayo e indicó que, si es necesario, se someterá a una investigación. "Mi trayecto de 30 años de servicio no van a empañar ni ser manchadas por mentiras y declaraciones que rechazo y niego de esta lacra", dijo.

El comandante general de la Policía, Álvaro Álvarez, dijo que la posición institucional "es de rechazo absoluto a estas fraudulentas acusaciones que lo único que pretenden es sembrar duda y confusión. Sebastián Marset, sus mensajes no afectaran nuestro trabajo, lo vamos a encontrar y lo vamos a detener".

Antes dijo que se tiene evidencia de que el narcotraficante sigue en territorio boliviano junto a su familia.

La criminóloga y abogada Jesica Echeverría señaló que el mensaje de acusación contra el jefe antidrogas es una distracción para desviar las investigaciones y porque se siente amenazado y molesto por el trabajo de la Policía. "Hay que preguntarse que detrás de esa acusación a quién buscaría salvar", dijo.

"Ésta es una clara operación de desinformación. Habría que preguntarse más bien ¿por qué un narcotraficante fugitivo saca un video con el objetivo específico de condenar a una autoridad y absolver a otra?", escribió la criminóloga Gabriela Reyes.

El uruguayo es buscado por Interpol, Europol y la DEA, instituciones que lo definen como narcotraficante líder de la organización denominada Primer Cártel Uruguayo (PCU).

MULTIMEDIA: Escanee este QR y vea las fotografías del equipo de seguridad de Sebastián Marset.
www.lostiempos.com

La Policía presentó las cédulas de identidad de Alba Marset, hermano de Sebastián Marset. LT

Siete hombres armados escoltaban a Marset y su familia en Santa Cruz

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Policía difundió fotografías de siete hombres que formarían parte del cuerpo de seguridad del capo del narcotráfico Sebastián Marset.

Mediante cámaras de vigilancia, habrían logrado identificarlos como sus guardias de protección, y es que cuentan con armamento de grueso calibre, celulares, teléfonos satelitales e inhibidores de señal.

En una de las imágenes se ve a un guardaespaldas con los hijos de Marset, mientras que los otros estaban ubicados en distintos puntos de una vivienda. De acuerdo con el reporte de la Policía, todos serían extranjeros.

En tanto, las investigaciones continúan y también la búsqueda del narco uruguayo. Hasta el momento se realizaron varios allanamientos en los que la Policía secuestró más de 40 vehículos e incautó varios inmuebles, todos en Santa Cruz, con lo que se calcular una afectación de por lo menos 8,8 millones de dólares.

El comandante general de la Policía, José Álvarez señaló que sólo los vehículos secuestrados suman un valor aproximado de 1,1 millones de dólares, mientras que los inmuebles están valuados en cerca de 5 millones de dólares aproximadamente.

CLASIFICADOS

www.lostiempos.com

¡SIEMPRE EFECTIVOS!

EDICTO

PARA: CARLOS CONDORI

LA SEÑORA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE LA LOCALIDAD DE SACABA, DRA. LASTENIA QUIROGA LÓPEZ. POR EL PRESENTE EDICTO HACE CONOCER y CITA A. CARLOS CONDORI CON LA DEMANDA DE 14 DE JUNIO DE 2023 Y EL AUTO DE 15 DE JUNIO DE 2023; DICTADA DENTRO DEL PROCESO REQUERIMIENTO DE MORA, SEGUIDO POR MARLENE SILES LÓPEZ CONTRA ESTELA MAMANI PÉREZ Y OTRO.- A ESE FIN SE TRANSCRIBE LO SIGUIENTE.- DEMANDA.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO DE TURNO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DE SACABA.- I. SOLICITA DILIGENCIA PREPARATORIA DE CONSTITUCIÓN EN MORA DEL DEUDOR.- II. MEDIDA CAUTELAR. III. OTROSÍ.- DEMANDANTE.- MARLENE SILES LÓPEZ, mayor de edad (...).- DEMANDADOS.- ESTELA MAMANI PÉREZ, mayor de edad (...).- I. DILIGENCIA PREPARATORIA DE CONSTITUCIÓN EN MORA DEL DEUDOR. De la revisión de la literal adjunta, se evidencia que emergente un documento casero de PRÉSTAMO DE DINERO Fs. 1., adquiriendo con ello el valor probatorio que le otorga el Art. 1297 del Código Civil. (...). II. PETITORIO.- En este marco, conforme a los fundamentos expuestos en las líneas que anteceden al amparo del Art. 305.3 del Código Procesal Civil, en relación a los Arts. 311 y 340 del Código Civil, solicito a su autoridad que en medida preparatoria intime a ESTELA MAMANI PÉREZ y CARLOS CONDORI, a quienes cumplan con la obligación de pagar la suma Bs. 20.060,00.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS) bajo prevenciones de quedar constituidos en mora en caso de incumplimiento, adquiriendo con ello la obligación de liquida y exigible. III. SOLICITA DILIGENCIA PREPARATORIA DE MEDIDA CAUTELAR (...).- III. 1.- FUNDAMENTOS PARA ORDENAR LAS MEDIDAS CAUTELARES (...).- Otrosí 1ro (...).- Otrosí 2do. (…).- Otrosí 3ro (…).- Sacaba, 14 de junio de 2023.- AUTO.- Sacaba, 15 de junio de 2023.- VISTOS: En medida preparatoria de demanda, en función a lo previsto por el Art. 305 numeral 3) del Código Procesal Civil y Art. 340 del Código Civil, se requiere en mora a ESTELA MAMANI PÉREZ Y CARLOS CONDORI, concediéndole el plazo de 10 días, para que paguen la suma de Bs.- 20.000 (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS), obligación asumida mediante MANUSCRITO FECHADO COMO 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 2017, a favor de MARLENE SILES LÓPEZ. Vencido éste plazo los requeridos serán considerado moroso y podrá plantearse la demanda principal en forma inmediata en contra de ellos.- Con relación a la medida cautelar no se ha acreditado el derecho fuere verosímil toda vez que el documento objeto de la obligación, no tiene plazo vencido o fuere constituido en mora.- Al Otrosí Primero. Por acompañado la documentación a sus antecedentes.- Al Otrosí Segundo.- Por señalado el domicilio procesal.- Al Otrosí Tercero.- Se tiene presente.- Notifique Oficial de Diligencias. - MEMORIAL.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4 DE SACABA.- SOLICITO EDICTO (...) Sacaba, 11 de julio de 2023.- DECRETO. Sacaba, 13 de julio de 2023.- Cítese por edictos a CARLOS CONDORI, previo juramento de Ley, debiendo publicarse los edictos en diario local de circulación nacional por dos veces con un intervalo mayor a 5 días hábiles entre una publicación a otra.- OTROSÍ 1RO.- Se tiene presente. - Notifique Oficial de Diligencias.- Fdo. Dra. Lastenia Quiroga López, Jueza Público Civil y Comercial Nº 4 de la Localidad de Sacaba.- Fdo. Secretario - Abogado del Juzgado Público Civil y Comercial Nº 4 de Sacaba - Cochabamba- Bolivia.- NOTA, PRESTO JURAMENTO EN FECHA 24 DE JULIO DE 2023.- ES CUANTO SE TRANSCRIBE EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE 13 DE JULIO DE 2023. DOY FE.

Sacaba, 27 de julio de 2023

D.S.O.

Lastenia Quiroga López
JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL Nº 4 SACABA
Cochabamba – Bolivia

Daniel R. Robles
SECRETARIO ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL Nº 3 DE SACABA
Cochabamba – Bolivia

C261621515/3

EDICTO

PARA: MARÍA MAGDA TORRICO GUEVARA Y PRESUNTOS INTERESADOS.

LA DRA. JACQUELINE ARACELY BERNAL MARTÍNEZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE SACABA, EN SUPLENCIA LEGAL DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, POR EL PRESENTE EDICTO SE CITA A: MARÍA MAGDA TORRICO GUEVARA Y PRESUNTOS INTERESADOS CON MEMORIAL DE 11 DE ENERO DE 2023, AUTO DE 20 DE JULIO DE 2023, DENTRO EL PROCESO DE USUCAPIÓN, SEGUIDO POR SATURNINO CESPEDES SOLORZANO Y OTRA. CONTRA MARÍA MAGDA TORRICO GUEVARA Y OTROS, A ESTE FIN SE TRANSCRIBE LO SIGUIENTE, MEMORIAL DE 11/01/2023. SATURNINO CESPEDES SOLORZANO, con cédula de identidad N° 3726113 expedido en la ciudad de Cochabamba, ANA CRISTINA RODRÍGUEZ DE CESPEDES, con cédula de identidad N° 3800633 expedida en la ciudad de Cochabamba, mayores de edad, hábiles por Ley, casados, ambos con domicilio real en Pacata Alta, Barrio 10 de Diciembre MZ, "32", LOTE N° "311", Distrito N° "26" S/N, presentándonos ante su autoridad con el debido respeto exponemos y pedimos. FUNDAMENTACIÓN DE HECHO.- Señor juez junto a nuestra familia, nos encontramos en posesión, libre, pacífica y continua, ininterrumpida, corporal, civil y con el ánimo de ser dueños, por más de 24 años, de una fracción de terreno, de 292,63 m2., ubicado en el departamento de Cochabamba, Provincia Chapare, Municipio Sacaba, distrito 26, Zona Mesadilla, Urbanización Pacata Alta, Mz. "32", Lote N° "311", calle Federico del Carpio según verificación policial del domicilio. En el lote de terreno se introdujo mejoras entre ellas, la construcción de dos habitaciones en obra bruta uso de nuestra vivienda, consolidando nuestra posesión, a la fecha contamos con instalaciones de servicios básicos, como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica sin que hasta la fecha terceras personas hayan reclamado derecho propietario alguno. Para fines posteriores a la demanda y antecedentes del siguiente proceso de usucapión, se solicitó mediante Conciliación previa con la señora, MARÍA MAGDA TORRICO GUEVARA, presunta dueña, mayor de edad, las certificaciones correspondientes TREINTAÑAL en DERECHOS REALES, Certificado de predio en GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA, CERTIFICACIÓN SERECI Y SEGIP, las cuales fueron presentadas a la Juez conciliadora N° 1, a fin de poder notificar domicilio a la demandada, ya que desconocemos su domicilio actual. PETITORIO.- A mérito de los argumentos de hecho y derecho en aplicación del Art. 138 de Código Civil vigente, concordado con el Art, 1486 de este mismo cuerpo legal, Art. 87, 93 Y 97 del Código Civil, por la posesión continua y pacífica y de buena fe por más de veinticuatro años con el ánimo de ser dueños, pidiendo a su autoridad pueda emitir SENTENCIA, DECLARANDO PROBADA NUESTRA DEMANDA DE USUCAPIÓN DECENAL O EXTRAORDINARIA, y nos declare propietarios del lote de terreno motivo del Litis, con la consiguiente extensión y suscripción de la minuta traslativa de dominio a nuestro favor, para su respectivo registro en Derechos Reales de la localidad de Sacaba, previo el cumplimiento de las formalidades de ley. AUTO DE 20/07/23.- VISTOS.- Por acompañado arrímese a sus antecedentes, asimismo habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto mediante providencia de 24 de febrero de 2023, se admite la demanda Ordinaria de Usucapión, corriéndose en TRASLADO a: MARÍA MAGDA TORRICO GUEVARA, GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Y PRESUNTOS INTERESADOS, quienes deberán asumir defensa por si o mediante apoderado debidamente acreditado, dentro el plazo establecido por el Art. 125 del Código Procesal Civil, es decir dentro de los treinta días de si citación legal con el presente auto y sea bajo apersonamiento de proseguirse con el trámite de rigor en su rebeldía. AL OTROSÍ PRIMERO Y SEGUNDO.- Por acompañado la prueba documental y la prueba testifical. AL OTROSÍ TERCERO, Asimismo, cítese mediante edictos conforme dispone la ley, previo juramento en horarios de oficina. AL OTROSÍ CUARTO.- Se tiene presente, por lo demás se dispondrá en el momento procesal oportuno. AL OTROSÍ QUINTO Y SEXTO. Se tiene presente los medios telemáticos, sin embargo, señale esta parte domicilio procesal conforme lo dispuesto por el Art. 72 del Código Procesal Civil, bajo conminatoria de aplicarse el Art. 72-III de la citada norma adjetiva sin necesidad de otra providencia. Providenciando memorial que antecede. Por acompañado la boleta de cuantía. Al Otrosí 1.- Notifique el Sr. Oficial de diligencias.- Fdo. Dra. LASTENIA QUIROGA LÓPEZ, Jueza del Juzgado Público Civil y Comercial Nº 4 de Sacaba.- en suplencia legal del Juzgado Público Civil y Comercial Nº 2 de Sacaba. Fdo. Varinia Peredo Peredo.- Secretaria - Abogada.- Juzgado Civil y Comercial N° 2 - Sacaba – Cochabamba - Bolivia. NOTA: PRESTO JURAMENTOS DE DESCONOCIMIENTOS DE DOMICILIOS EN FECHA 25 DE JULIO DE 2023.- ES CUANTO SE TRANSCRIBE PARA FINES DE LEY DOY FE.

Sacaba, 31 de julio de 2023

D.S.O.

Dra. Jacqueline Aracely Bernal Martínez
JUEZ
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1
SACABA ANTE MÍ: DOY FE
CONFORME
Spdo.

Varinia Peredo Peredo
SECRETARIA – ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL Nº 2 SACABA
Cochabamba – Bolivia

C101621529/3

EDICTO

PARA: PRESUNTOS INTERESADOS

LA DRA. JAQUELINE A. BERNAL MARTÍNEZ. JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE SACABA.

POR EL PRESENTE EDICTO SE CITA A LOS: PRENOMBRADOS, PARA QUE POR SI O POR MEDIO DE APODERADO, ASUMAN DEFENSA dentro el Proceso EXTRAORDINARIO - LEY 247 Iniciado por: CARLOS HERLAN MÉNDEZ ROCA Y OTRA contra ENRIQUE FERNANDO MORENO ZABALAGA Y OTROS. A cuyo fin se transcribe lo siguiente: MEMORIAL DE 12/09/2022.- DEMANDA REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO SOBRE BIEN INMUEBLE URBANO DESTINADO A VIVIENDA (LEY 247).- Por lo expuesto señor (a) Juez y toda vez que nos encontramos en posesión por más de 12 años (posesión desde el año 2009 hasta la fecha 2022) del lote de terreno ubicado en la zona de Huayllani, perteneciente al municipio de Sacaba de la provincia Chapare del departamento de Cochabamba, con una superficie de 1.262 m2., con las siguientes colindancias: al Norte, al sud y al Este con la propiedad del señor Edgar Freddy Vargas García y al Oeste con una Avenida Innominada de 30.00 m., el cual cuenta con registro en Derechos Reales matrícula 3.10.1.01.0018923 a nombre de sus anteriores propietarios y en mérito a lo establecido en la Constitución Política del Estado Art. 24, 19 Parágrafo I, 56 y 365 con relación al artículo 24, 87, 88, 105 Parágrafo I, 106, 110 y 127 del Código CL articulo 2 parágrafo 11, articulo 3 de la Ley 803 Ley de modificación a la Ley 24 Regularización del Derecho Propietario sobre Bienes Inmuebles Urbanos destinados a Vivienda y el artículo 10 de la Ley 247.- Por lo que nos permitimos interponer PROCESO JUDICIAL DE REGULARIZACIÓN INDIVIDUAL DE DERECHO PROPIETARIO SOBRE BIEN INMUEBLE URBANO DESTINADO A VIVIENDA.- En sentido pido a su Autoridad se digne admitir la presente demanda y que previo trámite de rigor dicte sentencia y se disponga: 1. Se declare PROBADA la demanda en todas sus partes.- 2. Se extienda los respectivos Testimonios y se Ordene a la señora Sub registradora de Derechos Reales de Sacaba su inscripción en los registros de propiedad, conforme lo establecido por los artículos 14521 1540 del Código Civil.- Debiendo quedar Registrado la INSCRIPCIÓN los siguientes datos: Propietarios CARLOS HERLAN MÉNDEZ ROCA ANGULO con C.I. N° 3621454. MILKA JASMIN DEL CATILLO SELAYA con C.I. N° 4380818 de Chb., zona Hauyllani, Distrito 38. Avenida Innominada de 30.00 m., municipio Sacaba provincia Chapare departamento Cochabamba, superficie 1.262 m2., colindancias: Norte con Edgar Freddy Vargas García, al Sur con Edgar Freddy Vargas García, al Este con Edgar Freddy Vargas García y al Oeste con una Av. Innominada 30.00 m.- PROVEÍDO DE 17/02/2023.- MEMORIAL DE 06/03/2023.- ACOMPAÑA PLANO Y CERTIFICACIONES.- AUTO DE 14/03/2023.- VISTOS: Por adjunta las literales arrímese a sus antecedentes.- Estando subsanadas las observaciones y cumplidos los requisitos del Art. 110 del Código Procesal Civil SE ADMITE LA DEMANDA DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO (LEY 247) en cuanto hubiere lugar en derecho, interpuesta por: CARLOS HERLAN MÉNDEZ ROCA ANGULO Y MILKA JASMIN DEL ASTILLO SELAYA, la que se sustanciará conforme al Art. 369 y siguientes del Código Procesal Civil, córrase en TRASLADO con la misma a los demandados: 1.- RUTH VIRGINIA ZABALAGA DE MORENO.- 2.- MAURICIO GONZALO MORENO ZABALAGA.- 3.- SERGIO ALEJANDRO MORENO ZABALAGA.- 4.- VERÓNICA MORENO ZABALAGA.- 5.- MARÍA CRISTINA MORENO ZABALAGA.- 7.- PRESUNTOS INTERESADOS.- Para que respondan en el término de 30 días computables a partir de su legal citación con la demanda, tal como lo establece el Art. 125 del C.P.C., bajo conminatoria de declaratoria de rebeldía.- AL OTROSÍ PRIMERO AL PUNTO I, II.- Por ofrecida la prueba documental, testifical e inspección judicial, sea con noticia del adverso. AL OTROSÍ SEGUNDO y TERCERO.- A lo principal. AL OTROSÍ CUARTO.- Por anunciados los honorarios profesionales. AL OTROSÍ QUINTO Y SEXTO. Por señalado el domicilio procesal y por otro lado se aclara que encontrándose en vigencia plena el régimen de comunicación procesal (Art. 73 a 88 del Código Procesal Civil) se hace conocer a esta parte que futuras notificaciones se practicarán en secretaria del Juzgado (Art. 84 C.P.C.) para lo cual deberá acudir periódicamente a secretaría del juzgado, en su caso el abogado o procurador designado, bajo conminatoria de tenerse por efectuada la misma.- Se resuelve el memorial que antecede.- AL OTROSÍ.- Como solicita al fin impetrado notifíquese a SERECI. AL OTROSÍ SEGUNDO REPETIDO-. Tome Nota y notifique Funcionaria-. MEMORIAL DE 21/04/2023.- ACOMPAÑA CERTIFICACIONES.-PROVEÍDO DE 22/04/2023.- MEMORIAL DE 29/05/2023.- ACOMPAÑA CERTIFICACIONES.- PROVEÍDO DE 31/05/2023.- MEMORIAL DE 16/06/2023.- AMPLIACIÓN DE DEMANDA.- AUTO DE 22/06/2023.- VISTOS: SE ADMITE la ampliación de LA DEMANDA DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO (LEY 247) en cuanto hubiere lugar en derecho, interpuesta por: CARLOS HERLAN MÉNDEZ ROCA ANGULO Y MILKA JASMIN DEL ASTILLO SELAYA, la que se sustanciará conforme al Art. 369 y siguientes del Condigo Procesal Civil, córrase en TRASLADO con la misma a los demandados: 1.- AMANDA VIRGINIA MORENO ZAPATA.- 2.- PEDRO ENRIQUE MORENO ZAPATA.- 3.- RENE ALEJANDRO MORENO ZAPATA.- 4.- ADA VALERIA MORENO ZAPATA.- Para que respondan en el término de 30 días computables a partir de su legal citación con la demanda, tal como lo establece el Art. 125 del C.P.C. bajo conminatoria de declaratoria de rebeldía.- AL OTROSÍ PRIMERO.- Sin lugar a lo solicitado, siendo que no cursa la representación a la que hace referencia, cítese a los demandados conforme las certificaciones de SERECI y SEGIP. AL OTROSÍ SEGUNDO.- Como solicita por secretaría expídase comisión instruida, encomendando su ejecución a un oficial de diligencias de la jurisdicción de Cercado - Cochabamba.- AL OTROSÍ TERCERO Y Tome Nota y notifique Funcionaria.- MEMORIAL DE 17/07/2023.- DEVUELVE COMISIONES.- PROVEÍDO DE 19/07/2023.- Por adjunta la comisión instruida arrímese a sus antecedentes.- AL OTROSÍ PRIMERO.- Por secretaría expídase edicto a fin de citar a Presuntos Interesados, conforme dispone el Art. 78 parágrafo II de la Ley 439, para su publicación, sea en un medio de circulación nacional, con el intervalo de ley, previo juramento de desconocimiento de domicilio.- AL OTROSÍ 2 y 3.- Notifique Funcionaria.- Y con Acta de juramento de desconocimiento de 26/07/2023.- FDO.- Jacqueline Aracely Bernal Martínez.- Jueza del Juzgado Público Civil y Comercial N° 1 Sacaba.- Tribunal Departamental de Justicia - Sacaba - Cochabamba - Bolivia.- FDO. Jorge Armando Gumucio Avilés.- Secretario Abogado.- Juzgado Público Civil y Comercial N° 1 Sacaba – Cochabamba - Bolivia.- TANTO ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.- DOY FE.- (s.)

Sacaba, 31 de julio de 2023

D.S.O.

Dra. Jacqueline Aracely Bernal Martínez
JUEZ
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1
SACABA ANTE MI: DOY FE
CONFORME

Jorge Armando Gumucio Avilés
SECRETARIO – ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
Nº 1 SACABA
Cochabamba – Bolivia

C261621528/3

EDICTO

PARA: PRESUNTOS INTERESADOS Y/O PRESUNTOS HEREDEROS DE RICARDO MAMANI CHOQUE

LA SEÑORA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE LA LOCALIDAD DE SACABA, DRA. LASTENIA QUIROGA LÓPEZ, POR EL PRESENTE EDICTO HACE CONOCER A: PRESUNTOS INTERESADOS Y/O PRESUNTOS HEREDEROS DE RICARDO MAMANI CHOQUE, CON MEMORIAL DE 14 DE JULIO DE 2023 Y PROVEÍDO DE 17 DE JULIO DE 2023; DICTADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE REPOSICIÓN DE PARTIDA, SEGUIDO POR REGINA BLAS DE QUISBERT CONTRA DERECHOS REALES Y OTROS.- A ESE FIN SE TRANSCRIBE LO SIGUIENTE.- MEMORIAL.- SEÑORA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE SACABA.- SOLICITO: AUDIENCIA.- OTROSÍES.- REGINA BLAS DE QUISBERT (...) Señora Juez, habiendo cumplido con todas las formalidades de ley,... MAS OTROSÍ.- (...) Sacaba, 14 de julio de 2023.- AUTO.- Sacaba, 17 de julio de 2023.- VISTOS: Existiendo audiencias programadas con anterioridad este juzgado, y estando cumplido los plazos procesales de conformidad al Art. 363 parágrafo IV de la Ley 439, SE SEÑALA AUDIENCIA PRELIMINAR (VIRTUAL) PARA EL DÍA JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023, A HORAS 11:30 A.M., sea con asistencia obligatoria de las partes en hora puntual, se advierte a las partes que deben asistir de forma virtual asistidos de sus abogados(as) en todo el desarrollo del proceso. Considerando que las autoridades municipales y departamentales han dispuesto cuarentena dinámica, se otorga un plazo prudente de una semana para que las partes habiliten su correo electrónico ante la oficina de servicios judiciales o hacer conocer ante el juzgado sus correos electrónicos o números de WhatsApp.- En fecha señala se le enviará el link para su acceso a la plataforma Virtual.- las audiencias serán desarrolladas virtualmente por plataforma Virtual y seguimiento podrá realizarlo por WhatsApp, teléfono o correo electrónico, secretario N° 79360361 - juangrovermaita@gmail.com, debiendo notificarse con el presente señalamiento a las partes conforme a ley.- Se aclara a las partes que se suspende los plazos procesales conforme el Art. 124 de la Ley 025.- AL MAS OTROSÍ.- Notifique Oficial de Diligencias. Fdo. Dra. Lastenia Quiroga López, Jueza Público Civil y Comercial Nº 4 de la Localidad de Sacaba.- Fdo. Secretario-Abogado del Juzgado Público Civil y Comercial Nº 4 de Sacaba - Cochabamba- Bolivia. NOTA ES CUANTO SE TRANSCRIBE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO 17 DE JULIO DE 2023.- DOY FE.-

Sacaba, 24 de julio de 2023

D.S.O.

Dra. Jacqueline Aracely Bernal Martínez
JUEZA DEL JUZGADO PÚBLICO
CIVIL Y COMERCIAL Nº 1
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
Sacaba – Cochabamba – Bolivia

Daniel R. Robles
SECRETARIO – ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL Nº 3 DE SACABA
Cochabamba – Bolivia

C261621526/3

EDICTO

JANETH MONTAÑO NAVIA.- JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 10 DE LA CAPITAL. COCHABAMBA - BOLIVIA.

POR EL PRESENTE EDICTO SE CITA A: PRESUNTOS HEREDEROS DE BENIGNO CUEVAS CHÁVEZ CON EL MEMORIAL DE FECHA 10 DE ENERO DE 2019, AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019, MEMORIAL DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022 Y AUTO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022, ASÍ SE TIENE ORDENANDO POR AUTO DE FECHA 21 FEBRERO DE 2022, DENTRO EL PROCESO ORDINARIO - NULIDAD DE DOCUMENTO, SEGUIDO POR BENIGNO CUEVAS CHÁVEZ (†) Y OTROS CONTRA MILÁN CUEVAS CHÁVEZ Y OTROS.- A CUYO FIN SE TRANSCRIBE LO SIGUIENTE: MEMORIAL: SR. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO DE LA CAPITAL, EN LA VÍA ORDINARIA DEMANDA NULIDAD DE DOCUMENTO. DEMANDA.- OTROSÍES.- BENIGNO CUEVAS CHÁVEZ, LUISA CUEVAS CHÁVEZ Y PEDRO CUEVAS CHÁVEZ, (generales de ley), I.- Legitimidad.- en virtud de la escritura pública N° 155/2018 de fecha 6 de marzo de 2018, de aceptación de herencia pura y simple, otorgado por Notaria de Fe Pública N° 3, Dra. Gilma Pereira Águila, a la sucesión de CLEMENTE CUEVAS ISNADO E IGNACIA CHÁVEZ ISNADO de sus hijos BENIGNO CUEVAS CHÁVEZ, LUISA CUEVAS CHÁVEZ Y PEDRO CUEVAS CHÁVEZ.- II.- De la conciliación previa.- desconoce el domicilio real de los demandados, lo que resulta como asunto no conciliable. III.- De los hechos.- 1.- Del folio real acompañado acredita a nuestros padres CLEMENTE CUEVAS ISNADO e IGNACIA CHÁVEZ ISNADO, eran propietarios de un inmueble ubicado en la zona de Queru Queru de 275 m2., con matrícula 3011020044860, lamentablemente fallecieron, nuestro padre el 11 de noviembre de 2010 y nuestra madre 18 de noviembre de 2014. 2.- Nuestra madre, IGNACIA CHÁVEZ DE CUEVAS se hace declarar única heredera a la muerte de nuestro padre, modificando el asiento A-2 en fecha 9 de julio de 2012, registrada en el supuesto 100% de acciones y derechos y en combinación con mis hermanos MILÁN CUEVAS CHÁVEZ y MARINA CUEVAS CHÁVEZ, logran apropiarse del inmueble a través de una transferencia que realiza mi madre en favor de mis hermanos antes mencionados. 3.- Dicha venta resulta nula, ya que mi madre contaba con 87 años y una salud deteriorada, no recibiendo suma alguna, además que nos percatamos que la huella dactilar de su pulgar derecho no coincidía con otros, no contando con testigos a ruego ni instrumentarios, lo cual demuestra que mi madre nunca tuvo la intención de transferir, a solo dos hermanos, denotando vicios del conocimiento y aceptación para tal venta, falleciendo a los 89 años, a un año y meses de haber transferido supuestamente el inmueble. 4.- La transferencia resulta ilícita por que recibió supuestamente la suma integra por la venta de un inmueble q no le corresponde, también resulta ilícito el motivo por ser contrario al orden público, conducta inmoral. 5.- A fin de que no podamos reclamar y se torne dificultosa, MILÁN CUEVAS CHÁVEZ Y MARINA CUEVAS CHÁVEZ obtuvieron un préstamo de 420.000 bolivianos, mismo que se encuentra con proceso monitorio - ejecutivo. 6.- Así mismo otra deuda de 1900 $us. en favor de LUIS MARCELO CLAROS ROJAS, con proceso coactivo. 7.- Asimismo la escritura pública N° 209/2012 de 27 de noviembre de 2012, en la cual resulta vendedora IGNACIA CHÁVEZ DE CUEVAS y compradores MILÁN CUEVAS CHÁVEZ por sí y en representación de MARINA CUEVAS CHÁVEZ, por la suma ínfima de 68.400 BOLIVIANOS, resulta nulo por ilicitud de la causa e ilicitud del motivo que impulsó a las partes a celebrar el contrato, se trata de un documento fraguado, del cual resulta un documento nulo, al no haber consentimiento de la vendedora.- Por lo anotado interponemos demanda de nulidad absoluta de documento de compra - venta dirigiendo la presente acción contra MILÁN CUEVAS CHÁVEZ, MARINA CUEVAS CHÁVEZ, HERNÁN CUEVAS CHÁVEZ, presuntos herederos del FÉLIX CUEVAS CHÁVEZ, COOPERATIVA SAN PEDRO LTDA. Y LUIS MARCELO CLAROS ROJAS, pidiendo a su autoridad declare probada la demanda y disponga nulidad de compra y venta de contrato, así mismo disponga la cancelación de asientos para rehabilitar el registro del bien inmueble y registremos nuestra declaratoria de herederos, se declare la inexistencia de los derechos que alegan los demandados más el pago de daños perjuicios emergentes.- Cbba., 10-01-2019. Fdo. Miguel A. Calles García. Abogado.- AUTO.- NUREJ: 30130539-1 PROCESO: ORDINARIO DEMANDANTE: BENIGNO CUEVAS CHÁVEZ Y OTROS. DEMANDADO: MILÁN CUEVAS CHÁVEZ Y OTROS. Cochabamba, 23 de enero de 2019. VISTOS: Se admite la demanda ordinaria de nulidad de documento planteada por Benigno Cuevas Chávez, Luisa Cuevas Chávez y Pedro Cuevas Chávez por memorial que antecede. TRASLADO A: MILÁN CUEVAS CHÁVEZ, MARINA CUEVAS CHÁVEZ, HERNÁN CUEVAS CHÁVEZ, PRESUNTOS HEREDEROS DE FÉLIX CUEVAS CHÁVEZ, COOPERATIVA SAN PEDRO LTDA. Rep. Por Hilton Roger Lino Pérez y LUIS MARCELO CLAROS ROJAS, para que comparezcan y conteste en el plazo previsto por ley. Al Otrosí, a sus antecedentes. Al Mas Otrosí, La finalidad de las medidas precautorias es facilitar un proceso principal garantizando la eficacia de sus resultados, adoptar precauciones, cautelas o aseguramiento frente a la posible ineficacia de la sentencia del proceso principal. Tiende a prevenir posibles perjuicios a los titulares o presuntos titulares de un derecho subjetivo material y por otro lado que la función jurisdiccional pueda cumplir ejecutando lo decidido, restableciendo el orden jurídico. Las medidas precautorias se caracterizan por su provisionalidad, es decir que subsisten mientras duren las circunstancias que las determinaron, su mutabilidad, que permite al órgano judicial determinar el tipo de medida precautoria adecuada a las circunstancias del caso y también la facultad de las partes para pedir en cualquier momento su modificación. Su instrumentalidad que implica, la idea de que en realidad son un accesorio del proceso principal, porque se las otorga en consideración al hecho que ha de esclarecerse en aquél. La medida Precautoria entonces, está orientada al dictado de una ulterior resolución definitiva, el resultado práctico de la cual se asegura preventivamente y finalmente tiene por finalidad evitar el peligro del ulterior daño que podría derivar del retardo de la sentencia definitiva. El Art. 320 del Código Procesal Civil, determina: Las medidas cautelares podrán ordenarse bajo responsabilidad de la parte solicitante, sin necesidad de dar caución. La Autoridad judicial deberá fundar su decisión en consideración a la verosimilitud del derecho, el peligro en la demora, la posibilidad jurídica y la proporcionalidad de la medida... "A mérito de lo previsto por la norma legal transcrita, no corresponde ordenar que la parte solicitante ofrezca caución por los posibles daños y perjuicios que pudiera ocasionarse en caso de haber solicitado medidas cautelares sin derecho, empero la mismas deben ordenarse bajo su responsabilidad. Es necesario aclarar que la verosimilitud del derecho en el otorgamiento de una medida precautoria no requiere de prueba terminante y plena del derecho invocado, por lo que analizando los hechos relatados por los demandantes y la documentación acompañada, corresponde otorgar las medidas cautelares solicitada bajo su absoluta responsabilidad, en consecuencia se ordena la anotación preventiva de la demanda que debe recaer sobre el de muebles escrito en Derecho Reales con la matrícula Nº 3011020044860, Asiento A-1 en 29 de noviembre de 1996 a nombre de MILÁN CUEVAS CHÁVEZ Y MARINA CUEVAS CHÁVEZ, debiendo al efecto notificarse al sr. registrador de Derechos Reales y franquearse por secretaria el testimonio correspondiente. Al otrosí tercero.- Estese a la medida cautelar. Al otrosí 4to., 5to., 6to., téngase presente los medios de prueba ofrecidos. Al otrosí sexto.- Notifique SERECI, SEGIP a objeto se franquee certificación del último domicilio de MARINA CUEVAS CHÁVEZ con C.I. 1327926 PT. Y HERNÁN CUEVAS CHÁVEZ, LUIS MARCELO CLAROS ROJAS con C.I. 5179940 CBBA. Al otrosí séptimo.- Téngase presente. Al otrosí octavo.- Notifique al secretario del Juzgado Civil y Comercial N° 23, a fin de que franquee copias legalizadas solicitadas. Al Otrosí Décimo.- Diligencias.- Fdo. Janeth Rivas.- por señalado domicilio procesal.- cite oficial.- Fdo. Janeth Montaño Navia, Juez Público Civil y comercial N° 10 de la Capital.- Fdo. Verónica Vargas Villarroel, Secretaria Abogada Juzgado Público Civil y Comercial N° 10 de la Capital.- MEMORIAL.- SRA. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 10 DE LA CAPITAL.- OTROSÍES.- Apersonamiento.- NATALY CUEVAS DUCHEN, en representación de Karina Inés Cuevas Duchen, Javier Cuevas Duchen, Rossio Cuevas Duchen, todos en representación sucesoria de BENIGNO CUEVAS CHÁVEZ, dentro el proceso Ordinario que sigue BENIGNO CUEVAS DUCHEN, LUISA CUEVAS CHÁVEZ, Y PEDRO CUEVAS CHÁVEZ contra MILÁN CUEVAS CHÁVEZ, MARINA CUEVAS CHÁVEZ, HERNÁN CUEVAS CHÁVEZ, presuntos herederos del FÉLIX CUEVAS CHÁVEZ, COOPERATIVA SAN PEDRO LTDA. Y LUIS MARCELO CLAROS ROJAS, presentándome ante su autoridad expongo: Resulta Señora Juez, que en fecha 30 de enero del año en curso, nuestro padre falleció debido a la pandemia del Covid 19, por consiguiente como hijos del fallecido tenemos a bien apersonamos en virtud de la Escritura Pública N° 110/2022 de fecha 12 de febrero de 2022 de trámite voluntario de Sucesión Hereditaria y aceptación de herencia pura y simple, impetrada por Karina Inés Cuevas Duchen, Javier Cuevas Duchen y Nataly Cuevas Duchen, quienes a su vez otorgan poder amplio y suficiente a NATALY CUEVAS DUCHEN.- Otrosíes.- Cbba., 18-02-2022.- FDO. Abogado Miguel Ángel Calles García.- AUTO.- NUREJ: 30130539-1 PROCESO: ORDINARIO - NULIDAD DE DOCUMENTO DEMANDANTE: Benigno CUEVAS CHÁVEZ (†) y PEDRO CUEVAS CHÁVEZ.- DEMANDADO: MILÁN CUEVAS CHÁVEZ Y OTROS. Cochabamba, 21 de febrero de 2022. VISTOS: A lo principal y al otrosí.- En atención a lo expuesto y según se Advierte del certificado de defunción, el deceso del Sr. Benigno Cuevas Chávez Paredes, quien intervenía en la presente causa como demandante, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 31 p. III, IV, V de la Ley N° 439. 1. Se SUSPENDE la tramitación de la presente causa por el lapso de 40 días. 2. Se dispone la citación de PRESUNTOS HEREDEROS DE BENIGNO CUEVAS CHÁVEZ, para que en el plazo de 30 días se apersonen a este despacho para proseguir el mismo en el estado en que se encuentra, sea mediante edicto de ley, cuya publicación deberá enmarcarse a la última disposición legal citada precedentemente. 3. Así también, a mérito del certificado de descendencia adjuntado en fotocopia se dispone la citación de RAFAEL CUEVAS IBARRA, RAÚL ALBERTO CUEVAS DUCHEN, LUIS ALBERTO CUEVAS DUCHEN, MIRIAN ROXANA CUEVAS IBARRA, MIGUEL ÁNGEL CUEVAS DUCHEN, MARY JAHNET CUEVAS DUCHEN Y JUAN ABEL CUEVAS DUCHEN, en su condición de herederos de Benigno Cuevas Chávez para que en el plazo de 30 días se apersonen a este despacho para proseguir el mismo en el estado en que se encuentra; a tal efecto notifíquese a SERECI y SEGIP, a objeto de que certifiquen el último domicilio real actual de los mismos. 4. Asimismo, de oficio se dispone la notificación al Servicio de Registro Cívico (SERECI) a objeto de que extienda certificado de matrimonio y descendencia del Sr. Benigno Cuevas Chávez; debiendo el co-demandante y/o los herederos de Benigno Cuevas Chávez apersonados mediante el memorial que antecede cumplir con los recaudos que les sean exigidos por dicha institución. 5. En mérito al testimonio del poder N° 89/2022 acompañado, téngase por apersonada a Nataly Cuevas Duchen en representación de Karina Inés Cueva Duchen, Javier Cuevas Duchen y Rossio Cuevas Duchen y posteriores diligencias póngase en su conocimiento.- 6. En observación a la presente resolución se suspende la audiencia virtual preliminar programada para el día miércoles 20 de abril de 2022, a horas 09:00 a.m. Al más otrosí.- Por señalado domicilio procesal y tome nota Srta. Oficial de diligencias el correo electrónico y N° de WhatsApp.- Al tercer otrosí.- Notifique Funcionaria. Fdo. Janeth Montaño Navia, Juez Público Civil y Comercial N° 10 de la Capital.- ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO de fecha 28 de junio de 2023. Fdo.- Nataly Cuevas Duchen.- Fdo.- Pedro Cuevas Chávez.- Fdo.- Luisa Cuevas de Cuellar.- Fdo.- Elizabeth Colque Huanaco Secretaria-Abogada del Juzgado Público Civil y Comercial N° 10. Tribunal Departamental de Justicia. Cochabamba-Bolivia.- ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY. DOY FE.

Cochabamba, 06 de julio de 2023

Janeth Montaño Navia
JUEZA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
Nº 10 DE LA CAPITAL
Cochabamba Bolivia

Elizabeth Colque Huanaco
SECRETARIA ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 10
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
Cochabamba Bolivia

C331621475/14

EDICTO

PAPA: PRESUNTOS HEREDEROS E INTERESADOS DE EDGAR IVÁN CHUMACERO BURGOA

DR. RENÉ MARCELO ROCHA MEJÍA. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 16 COCHABAMBA - BOLIVIA.

POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA A: PRESUNTOS HEREDEROS E INTERESADOS DE EDGAR IVÁN CHUMACERO BURGOA, CON MEMORIAL DE 06 DE JULIO DE 2023 Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 10 DE JULIO DE 2023, ASÍ SE TIENE ORDENADO POR LA REFERIDA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 10 DE JULIO DE 2023, DENTRO EL PROCESO DE EMPLAZAMIENTO, INICIADO POR FERNANDO CARLOS ARANCIBIA BURGOA CONTRA WALDO OMAR CHUMACERO BURGOA, MARCELA NIRKA ARANCIBIA BURGOA, EDITH MARLENE CHUMACERO BURGOA, JANNETH IVONNE ARANCIBIA BURGOA, SHIRLEY EDELIN ARANCIBIA BURGOA, HEREDEROS DE EDGAR IVÁN CHUMACERO BURGOA IDENTIFICADOS COMO: INGRID MIREYA CHUMACERO VARGAS, AURUZ GABRIEL CHUMACERO VARGAS, IVÁN MANUEL CHUMACERO VARGAS, PRESUNTOS HEREDEROS E INTERESADOS DE EDGAR IVÁN CHUMACERO BURGOA Y PRESUNTOS HEREDEROS DE JOSEFINA BURGOA VICUÑA; A CUYO FIN SE TRANSCRIBEN LOS SIGUIENTES ACTUADOS PERTINENTES: MEMORIAL: SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16 DE LA CAPITAL.- PIDE PRONUNCIAMIENTO.- OTROSÍ.- FERNANDO CARLOS ARANCIBIA BURGOA, ante su autoridad con respeto pido: Señor Juez, habiéndose citado y emplazado a los demandados, en vista de que los mismos no comparecieron a su despacho a objeto de reconocer o negar su firma, y en vista de que 2 de los emplazados negaron su firma, a cuyo efecto se tiene un dictamen pericial que acredita la firma, por lo que en rebeldía de los emplazados y conforme el dictamen pericial pido se resuelva por reconocida la firma y rúbrica y la efectividad del documento. AL OTROSÍ 1 Y 2.- Etc....- Cochabamba, 06 de julio de 2023.- Fdo. Ileg.- Fdo.- Abogado. RESOLUCIÓN DEFINITIVA: PERICIA CALIGRÁFICA DE FIRMAS Y RUBRICAS.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL N° 16 COCHABAMBA - CAPITAL.- LUGAR Y FECHA: Cochabamba, diez de julio del dos mil veintitrés.- PROCESO: EMPLAZAMIENTO A RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- DEMANDANTE: FERNANDO CARLOS ARANCIBIA BURGOA.- Abogado patrocinante: Aldo Padilla.- DEMANDADOS: 1. WALDO OMAR CHUMACERO BURGOA; 2. MARCELA NIRKA ARANCIBIA BURGOA; 1. Abogado patrocinante: Gilbert Paco. 3. EDITH MARLENE CHUMACERO BURGOA; 4. JANNETH IVONNE ARANCIBIA BURGOA; 5. SHIRLEY EDELIN ARANCIBIA BURGOA; 6. HEREDEROS DE EDGAR IVÁN CHUMACERO BURGOA, IDENTIFICADOS COMO: a. INGRID MIREYA CHUMACERO VARGAS. b. AURUZ GABRIEL CHUMACERO VARGAS. c. IVÁN MANUEL CHUMACERO VARGAS. d. PRESUNTOS HEREDEROS E INTERESADOS DE EDGAR IVÁN CHUMACERO BURGOA. 7. PRESUNTOS HEREDEROS DE JOSEFINA BURGOA VICUÑA.- NUREJ: 30330283.- VISTOS.- LOS ANTECEDENTES DE LA PRETENSIÓN.- Etc...- CONSIDERANDO.- FUNDAMENTOS DE LA RESOLUCIÓN.- Etc.- POR TANTO: El Juez Público Civil Comercial N° 16 de esta Capital Cochabamba, en mérito a los fundamentos expuestos y la normatividad citada DECLARA: 1. AUTENTICA la firma y rúbrica estampadas en el documento privado de fecha 08 DE ABRIL DE 2016 a nombre de la Sra. JOSEFINA BURGOA VICUÑA. 2. Se condena en COSTAS a los emplazados Sres. WALDO OMAR CHUMACERO BURGOA y MARCELA NIRKA ARANCIBIA BURGOA, el cual deberá ser exigido en la tramitación de la demanda principal. 3. Debiendo notificarse a la parte demandada con la presente resolución a todos los demandados en la misma forma de su citación. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- Fdo. Juez.- Fdo.- Secretaria - Abogada.- ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES DE LEY.

Cochabamba, 27 de julio de 2023.- CFC

Rene Marcelo Rocha Mejía
JUEZ
PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL Nº 16
Cochabamba Bolivia

Leslie C. Mendizabal Gonzales
SECRETARIA ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO Y
COMERCIAL Nº 16
Cochabamba Bolivia

C331621470/3

Costas descarta la estrategia de "dos equipos" en eliminatorias

Selección. El director técnico de la Verde dijo que en el partido ante Argentina en La Paz se tendrá a jugadores que juegan en altura

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El director técnico de la selección nacional, Gustavo Costas, descartó ayer la posibilidad de armar dos equipos para el arranque de las eliminatorias rumbo al Mundial 2026.

"Que deje un equipo acá y lleve a otro a Brasil, no. Vamos a ir todos juntos, sí vamos a cambiar uno que otro para enfrentar a Argentina, pero somos un solo equipo", aseguró Costas a la prensa en La Paz, tras el amistoso entre The Strongest y GV San José.

El estratega también señaló que en la sede de gobierno se deberá aprovechar la ventaja que se tiene al contar con futbolistas que están aclimatados a la altura.

"En La Paz vamos a tratar de tener a los que juegan acá para sacar alguna ventaja, porque si no, no tienes ninguna superioridad. Si traes acá futbolistas de afuera, que están en Europa, entonces no a vas a sacar ninguna ventaja", aseveró.

En cuanto a la convocatoria, no sólo para el partido amistoso ante Panamá, del 27 de agosto en Cochabamba, sino también para los choques ante Brasil (8 de septiembre, 20:45 HB) y ante Argentina (12 de septiembre, 16:00), Costas sostuvo que la dará a conocer después del encuentro que Bolívar afrontará por los octavos de final de la Copa Libertadores, el martes 8 de agosto.

"Todo va a depender de qué vaya a pasar con Bolívar. Si avanza, vamos a armar un equipo sin esos jugadores, tenemos que esperar hasta el martes. Pero tenemos plan A, B y C", explicó a tiempo de indicar que el entrenamiento de la selección nacional iniciará y terminará en la sede de gobierno.

"Vamos a trabajar acá en La Paz, a Cochabamba vamos a ir el día anterior al partido y después volvemos a La Paz y de aquí viajamos a Brasil", dijo.

El estratega de la Verde, Gustavo Costas (izq.). APG

APUNTE

Terceros podría ser el legionario

Costas señaló que hacen los esfuerzos para que Miguel Terceros, de Santos, llegue para el amistoso ante Panamá.

Buffon, 45 años y una carrera de leyenda en el fútbol mundial

ROMA
Efe

El legendario guardameta Gianluigi Buffon, de 45 años, anunció ayer su retirada del fútbol, con lo que pone punto final a una de las carreras deportivas más longevas de la historia. En el tramo final, defendiendo los colores del Parma, equipo que le vio nacer como profesional. El círculo perfecto de una carrera a la que solo le falta la Champions.

"Aquí termina. Tú me diste todo. Yo te di todo. Ganamos juntos", escribió Buffon para hacer oficial su despedida.

Gigi (Carrara, Toscana, 1978), con contrato hasta 2024 en el Parma, termina una carrera dentro del área que comenzó hace 28 años, un 19 de noviembre de 1995.

La leyenda y el mito de Buffon en Turín van mucho más allá de los dieciséis títulos conseguidos con Juventus. Será siempre recordado por no abandonar el barco en 2006 cuando la Juve fue descendida a Serie B por el caso conocido como Calciopoli.

Buffon es el jugador con más partidos en la historia de la Serie A y de la selección italiana, levantó diez veces el 'Scudetto', una vez el título liguero francés (PSG), siete Supercoppas, cuatro Coppas y una Supercopa francesa, además de un Mundial en 2006 con la Azzurra.

El exguardameta italiano Gianluigi Buffon. AFP

Wilster enviará una segunda nota a la FBF sobre el caso de la doble quita de unidades

Fútbol. El club aviador espera una respuesta desde la federación para ver qué acciones pueden asumir al respecto en la temporada

El estratega Cristian Díaz (centro), en práctica de Wilster. DANIEL JAMES

BETTY ROJAS RODRÍGUEZ
Los Tiempos

El club Wilstermann enviará una segunda nota a la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) en la que solicitará una aclaración sobre lo que considera una doble quita de puntos en la temporada 2023.

"Vamos a mandar una segunda nota pidiendo que nos respondan. La federación tiene plazos; si no contesta, se vuelve a enviar una última solicitud de pronunciamiento y ya después se puede recurrir a otras instancias", dijo Luis Cabrera, abogado del Rojo.

El Aviador inició el Campeonato de la División Profesional con -6 puntos, debido a las demandas de Gilbert Álvarez y Mauricio Soria.

Si bien el club aceptó esta resta de unidades, observa que la misma afecta a la tabla del Campeonato de la Div-Pro y acumulada, aquellas que entregan premios internacionales para 2024.

"Debemos esperar a ver qué nos responde la federación, viendo la misma vamos ver qué acción tomar, porque no nos pueden quitar los puntos en la tabla del torneo todos contra todos y en la acumulada, porque sería una doble afectación. Si no hay respuesta, se puede recurrir al TAS (Tribunal Arbitral del Deporte) o al TSA (Tribunal Superior de Apelación), hay que ver cuál podría ser el camino", apuntó.

La FBF señaló que la tabla acumulada es consecuencia de las unidades obtenidas en los dos torneos de la División Profesional 2023.

Esgrima y tenis de mesa se confrontan por un escenario

BETTY ROJAS RODRÍGUEZ
Los Tiempos

Las asociaciones departamentales de tenis de mesa y esgrima se encuentran en conflicto por el escenario deportivo que ocupa la primera en el coliseo Evo Morales.

Ante la inminente salida del esgrima del coliseo Prefectural, a pedido de la OTB, la Dirección Departamental de Deportes (Didede) busca que el tenis de mesa comparta su predio.

Ante esta posibilidad, tanto la directiva como los deportistas del tenis de mesa ayer hicieron conocer que no aceptarán dicha propuesta.

El escenario deportivo en disputa. BETTY ROJAS

"No vamos a compartir el campo deportivo, porque nos dejarían espacio sólo para tres mesas", dijo Carmen Gómez, titular de la asociación de tenis de mesa.

Entre tanto, Janneth Siles, presidenta de la asociación de esgrima, señaló que no tienen muchas alternativas reglamentarias y esperan compartir ese espacio.

VEA LAS POSTURAS DE AMBAS DISCIPLINAS AQUÍ:
Escanee este QR o ingrese a nuestro sitio web
www.lostiempos.com

Cinco vallunos son parte de la selección de natación

BETTY ROJAS RODRÍGUEZ
Los Tiempos

Cinco cochabambinos fueron convocados para ser parte de la selección nacional para el Sudamericano Juvenil de natación, que se disputará en Buenos Aires, Argentina, del 14 al 21 de septiembre.

Los deportistas elegidos son: Thiago Solares, Ariana Anaya y Daira Soliz, en la categoría Juvenil A; Aldana Rojas y Chiara Anaya, en Juvenil B.

La selección está compuesta por 19 nadadores: nueve de Santa Cruz, uno de La Paz, cinco de Cochabamba, dos de Beni y Chuquisaca.

El nadador Thiago Solares. CORTESIA